Sábado 6 de Setiembre de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.—Número [illegible]

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltes 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 160$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina.

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
CALLE SANTA ROSA No. 37.

Se reciben suscripciones.
En Buenos Aires, en su casa [illegible] en la calle Santa Rosa num.
En San José de Flores, en casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almendez.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. [illegible]

Confederacion Argentina.

CARTA DE ALBERDI.

"*A S. E. el Sr. Presidente, General D. Justo J. de Urquiza.*

"Paris, 4 de Abril de 1856.

"Muy querido Sr. Presidente:

"La guerra de Oriente ha dejado de ser la ocupacion para la Europa. La paz está hecha desde el 30 de Marzo, con ventajas para la Europa, de que van á ser partícipes los paises de América que tenemos una vida solidaria con ella.

"Ahora empiezan á dirijirse las miradas hácia el Occidente. La América va á ser objeto de la atencion de los gobiernos aliados antes, contra los opositores de la libre navegacion del Danubio y del Mar Negro. Estos poderes, felizmente están ligados con el Gobierno de V. E. por los tratados de navegacion fluvial; que nos han dado la posibilidad de tener Gobierno nacional, paz y riqueza. Su presencia en América no ha ser pues sino para afianzar mas y mas esas ventajas.

"Ya el Brasil, el Paraguay y otros enemigos de nuestra libre navegacion fluvial, no abusarán de la antigua distraccion de los gobiernos de Europa, nuestros enemigos en la cuestion de Oriente. A un Ministro se le escribieron muchas cosas á este respecto de que se servirá V. E. hacerse dar cuenta.

"En la época que empieza para nosotros, con motivo de la paz de Oriente, le está destinado á V. E. un papel de muchísima respetabilidad, como iniciador y representante de una reforma de Sud América, que interesa altamente al *comercio y navegacion de la Europa*: yo no dudo que V. E. con su juicio superior, sabrá aprovechar esa hermosa *circunstancia*, para dar mas y mas consistencia á la grande obra de regeneracion. V. E. conseguirá mantener las simpatías de la Europa, si á la justicia y á la alta generosidad de su politica para con ella, cuida siempre de agregar la energia y firmeza dignas para con ella misma; pues la Europa no respeta al gobierno que no se muestra *activo y bravo*, cuando menos, de la justicia de su casa y de la consideracion que se debe á su recto proceder.

"Permítame V. E. que le hable de esto, desde esta distancia en que justamente puedo estudiar y ver cosas referentes a esta Europa, que se nos ocultan de lejos.

"Yo creo que la energía del gobierno de V. E. no debe apear un punto *en cuanto a Buenos Aires*. Ha de ser bueno que los gobiernos de Europa vean pruebas prácticas de que tal es el ánimo de V. E.

"Me parece que por ahora, y por algun tiempo, el medio mas estratégico (y me atreveria a decir, el mas militar) de contener a Buenos Aires, es la paz para con *ella*, conservada hasta donde ella misma lo permita. Cada dia de tranquilidad, es una nueva jornada que avanzan nuestras Banderas sobre el campo perdido de sus monopolios. A la paz como medio de guerra, creo que convendria agregar el poder mortal de las *protestas*, repetidas de parte de la Confederacion, contra cada uno de los actos en que Buenos Aires usurpe las atribuciones de la Nacion. Toda ley de Buenos Aires sobre comercio esterior fluvial ó marítimo, deberia ser declarada nula y sin efecto por el Congre de la Nacion, a quien corresponde esclusivamente legislar sobre ese punto, en todo sistema de gobierno—Unitario ó Federal—no importa.

"Toda ley en que Buenos Aires disponga de tierras públicas, esclusivamente nacionales, situadas dentro de su provincia, usurpa las atribuciones y los bienes de la Nacion.

"El Congreso debe protestar contra toda ley semejante. Con esa protesta disminuirá la confianza general—sobre todo en Europa—de las enagenaciones y gravámenes de tierras que Buenos Aires haga; y su poder de dilapidacion, mediante el crédito será paralizado en gran parte.

"Yo creo que el Congreso tendria el derecho de protestar contra toda emision que Buenos Aires haga de papel moneda ó de fondos públicos, en cuyas operaciones esa provincia usurpa las atribuciones de la Nacion, compromete su deuda pública, y complica los medios de organizar algun dia. Buenos Aires seguirá emitiendo, apesar de esta protesta; pero el comercio europeo irá perdiendo su confianza en la deuda emitida por una provincia que tiene la reprobacion espresa de la nacion a que pertenece.

"Por medio de estas protestas el Congreso hará ver al estrangero, y á las provincias mismas de la Nacion, que réalmente nuestro pais es una Nacion á la cual pertenece Buenos Aires en calidad de provincia interior, doméstica é integrante.

"Energía, mi querido Sr. presidente: energía y hechos prácticos con esa provincia rebelde. No pierda V. E. los momentos que le presenta la circunstancia feliz para V. E. de la incapacidad de los hombres públicos que dominan en Buenos Aires. Yo los conozco á todos y á cada uno de ellos, y con conciencia le afirmo que son malos, y que la única calidad sobresaliente en todos ellos es la de desquiciar. Estudie V. E. la historia de todos ellos, en Chile, en la Banda Oriental y en nuestra patria, y los verá siempre demagogos, revoltosos y desleales, aun entre ellos mismos.

"V. E. tiene las simpatías de toda la Europa, y no lo dude, mi querido Sr. Presidente, tendrá tambien el apoyo moral y material de esos gobiernos.

"Elévese V. E. á la altura á que lo llevan sus grandes virtudes, y no consienta que esos miserables le arranquen los laureles que orlan la sien del Libertador de la Nacion Argentina, del famoso guerrero que al sepultar en los campos de Monte-Caseros el 3 de Febrero de 1852, al poder absoluto del tirano de los Argentinos, sepultó tambien las reputaciones usurpadas de esos hombres que en veinte años de emigracion y de locuras, solo supieron dar gloria á Rosas, y nada á la causa de la Libertad; y que para mengua del exagerado valor que esos hombres se dan á sí mismos, la causa de la Libertad le ha consagrado ya á V. E. (y esto no se lo perdonan ellos á V. E.) el templo en que V. E. será venerado por nuestra posteridad.

"Quiera, recibir mi querido Sr. Presidente, los votos que hace al cielo por el engrandecimiento y prosperidad de V. E.

"Su admirador y amigo

Juan Bautista Alberdi."

REMITIDO.

Los titulados defensores de las rentas y administracion del Obispo y la Revista Católica.

Habiamos respetado hasta hoy cortesmente á cierto cólega que lleva un nombre venerando y que se dice consagrado a la defensa de nuestros mas caros intereses, la *religion y la moral*.

Habiamos devorado en silencio las amarguras que ocasionan groseras alusiones, redactadas torpemente por una pluma soez y empapada en hiel, para satisfacer venganzas innobles, que son bien opuestas al espíritu del cristianismo.

Habiamos concebido la esperanza de contribuir con nuestros débiles esfuerzos a prevenir los males sin cuento que puede atraer sobre la Iglesia de Buenos Aires, una administracion, cual la preconizan escritores noveles, sin prevision ni sentido comun: pero ilusiones habian sido, ilusiones nada mas.

Se nos acaba de arrojar descaradamente el guante, y preciso es recogerle siquiera en honor de la religion y la verdad cuya causa defendemos.

Recomendaremos al nuevo articulista de la "Religion" que meta la mano en su seno y no se deslice en personalidades que pudieran amargarle, y que son bien agenas de los hombres de su hábito, y sus antecedentes.

Se califica de *maliciosa impostura* nuestro artículo sobre las rentas del Obispo, y se dice paladinamente que son inventadas por nuestra exaltada imaginacion, que somos impostores y calumniadores, y que solo hombres como nosotros pueden censurar que el Sr. Obispo no predique segun lo prescribe el Concilio de Trento.

La sangre hierve en las venas al ver estampadas en un papelucho que se titula "Religion" tan infames calumnias con tan refinada hipocresía. Solo hombres *tales*, podremos decir *nosotros a la vez*, han podido tener semejante osadia. Leáse nuestro artículo sobre el *Obispo* y juzgue el mundo entero si en él hay una sola espresion de la cual pueda inferirse que *las groseras é injustas imputaciones que se dirigen al gobierno eclesiástico*, y de las cuales se hizo eco la Revista para *rebatirlas victoriosamente*, son invenciones é imposturas siniestras; lo serán si se quieren de los que las propalan.

Si no se tuviera un interes particular en desacreditarnos, no se habrian cegado hasta ese estremo los titulados defensores de la administracion eclesiástica, habrian adoptado otro sistema, habrian unido sus esfuerzos a los nuestros, y la verdad habria triunfado, porque la verdad triunfa siempre, y tambien ahora la verdad triunfará.

La verdad es una, eterna, inmutable, porque la verdad es diosa y la verdad no se disfraza, y la verdad no se dice a medias.

Para perder una buena causa basta a veces un mal defensor: se ha procedido a edificar maliciosamente sobre un supuesto falso, y todo el edificio ha fracasado. Dios ayuda solamente a los rectos de corazon, a los que escriben segun sus convicciones, a los que mojan su pluma en la tinta de la imparcialidad, a los que sin mas norte que Dios y su conciencia se colocan del lado de la razon y la verdad donde quiera que la descubren.

Nosotros cuando llegue su tiempo, defenderemos tambien al Sr. Obispo como lo hemos prometido, y la imparcialidad juzgará entre nuestra defensa, y la de nuestros adversarios.

Tenemos antes un deber mas sagrado que llenar, el de *la propia defensa*, y solo de ella nos ocuparemos hasta que triunfe la justicia que nos asiste.

El P. Gonzalez ha sido siempre el que es ahora, y es ahora el que ha sido siempre, enemigo de la adulacion, y decidido opositor de la sin razon; ahora se le encuentra al lado de los oprimidos como lo estaba en la época a que alude el articulista, *el año* 42. Si entonces no recibia estipendio por la predicacion, sus necesidades de hombre estaban satisfechas por la sociedad de que era miembro, y si ahora el articulista le proveyese de sus arcas para cubrirlas, no tendria necesidad de su trabajo para alimentarse.

C. G.

EXTERIOR.

Enseñanza agrícola en Europa.

Rusia—Es una de las naciones en que la enseñanza agrícola ha esperimentado en poco tiempo mayor incremento. Son muchos y de diverso órden los establecimientos fundados al efecto; y los particulares, lo mismo que las corporaciones y el gobierno, han rivalizado en un verdadero y bien entendido patriotismo. La condesa Straganew creó en 1824 la escuela rural que lleva su nombre, en la cual estudian unos 250 jóvenes la agricultura, la selvicultura, la agrimensura y la minerta: las rentas de la escuela ascienden a 200,000 rs. La misma condesa fundó la escuela práctica de Margino, a la que concurren unos 150 alumnos; cultiva unas 650 fanegas de tierra, ó sean 419 hectáreas. La sociedad de agricultura de Kasan estableció en 1840 una granja escuela que esplota sobre 1,209 fanegas de tierra, ó 775 hectáreas. La sociedad agrícola de Moscow tiene un instituto agronómino que cultiva 400 fanegas, ó 257 hectáreas, 54 áreas, condonadas por el último emperador. Hay ademas otras muchas granjas modelos, en donde se aprenden las prácticas mas acomodadas a las comarcas respectivas, esplotando cada una de 600 a 1,580 fanegas de tierra, y a las que concurre una numerosa juventud.

Existe el gran instituto imperial de Gorigoretz, con varias órdenes de estudios, desde los primeros rudimentos de las letras y la agricultura, hasta los mas superiores de la ciencia agrícola, de la economia y administracion rural. Cuenta mas de 300 alumnos de todas clases, sostenidos en gran parte por la corona, y esplota una vasta estension de terreno, próxima a 2,000 fanegas castellanas, ó 1,288 hectareas.

El Emperador Nicolas creó hace unos veınte años a su costa y en fincas de su patrimonio la famosa granja escuela de los Apenages, inmediata a San Petersburgo. Allí se educan é instruyen 250 jóvenes en las primeras letras, en la teoria y práctica de la agricultura, en sus artes afines de carpintero, herrero, carretero, fabricacion de velas, de jabon, etc; se cultivan bajo diferentes sistemas unas 560 fanegas de tierra, ó 251 hectáreas, 88 áreas, contando ademas la granja, lo mismo que el instituto de Gorigoretz, con escelentes gabinetes, colecciones de instrumentos, bibliotecas, etc. Estos jóvenes completan su educacion pasando a casas de labor especiales que gobiernan por si propios, bajo la inspeccion de un director.

A parte de las granjas é institutos indicados, hay en muchas ciudades cátedras de agricultura, escuelas para el cultivo del lino, para la cria de gusanos de seda, de abejas, de horticultura y de jardinería.

¿Puede calcularse cuán abundante suma de fuerza y de ciencia difundirán en pocos años, en el territorio ruso, esas falanges de jóvenes que se educan é instruyen en tantos y tantos establecimientos? ¿Y luego se nos dirá que la Rusia es un pais bárbaro que no sabe ó que no procura civilizarse?

Alemania. El moderno y reducido reino de Wurtemberg, con sus 563 leguas cuadradas de superficie, y millon y medio apenas de habitantes, destinaba hace ya tiempo sobre unos cuatro millones de reales al fomento de la agricultura; es decir; unos 3,500 rs. por legua cuadrada: mantiene ademas un instituto real agronómico, dos granjas modelos y varias cátedras, aparte de la enseñanza práctica que pueden adquirir los jóvenes en las grandes casas de labor de los particulares.

El Austria, que ya contaba con su escelente establecimiento pomológico de Harrac, creó hace algunos años bajo el titulo de Georgicon las escuelas superiores de agricultura de Altemberg, de Kesstely y de Etska, a mas de las diversas cátedras universitarias y otros institutos pertenecientes a las provincias de la confederacion.

La Prusia cuenta varios institutos superiores; el de Moeglin y la academia real de Edena (Pomerania); el instituto real agronómico de Pappesdorf (Prusia Riniana), y el instituto real de Proskan (Silesia). Aparte de estos establecimientos hay otras escuelas de segundo órden, en las que se enseña la agricultura elemental.

Los reinos de Baviera, Sajonia y de Hannover, el gran ducado de Baden, todos o casi todos los Estados alemanes han impulsado a la enseñanza agrícola, mas ó menos enérgicamente, en una via anchurosa de progreso y de perfeccion.

No siendo mi objeto presentar una enumeracion de todos esos multiplicados establecimientos, y de los diversos medios con que el gobierno de cada estado aleman contribuye al fomento de la agricultura, y de la proteccion dispensada a su enseñanza, me limitaré a mencionar las grangas escuelas que con tanta gloria como provecho, han fundado y dirigido Schowerz y Thaer, respetables autoridades de la buena agricultura práctica: me refiero a los dominios de Hahenhein, y Moeglin, con siderados como la mejor espresion de los adelantos agronómicos.

La posesion de Hohenhein se compone de 106 hectáreas de prados naturales ó 164 fanegas y media castellanas, y de 180 de tierras labrantias, de calidad media, bastante tenaces y frias. Las tierras labrantias se dividen en cuatro secciones: la 1.ª de 50 hectáreas de tierras tenaces; la 2.ª de 60 de tierra arcillo-silíceas; la 3.ª, de tierras tenaces tambien, y la 4.ª, de 8 de tierras destinadas al cultivo de la alfalfa: en cada seccion se sigue un sistema distinto de alternativa, y todos producen magníficas cosechas. Con un capital a préstamo de 200,030 rs. en este diguísimo establecimiento, se atiende a la educacion de 139 alumnos, se mantiene el profesorado, hay muchas fábricas de manipulaciones, se emprenden diariamente costosas esperiencias sobre plantas y animales, se publican sus trabajos y resultados, y todo el gasto se satisface con los productos de la esplotacion.

El dominio y ya instituto de Moeglin, a quien ha debido su opulencia el grande agrónomo Thaer, se compone de 420 hectáreas [unas 662 fanegas castellanas] que antes eran de una arena miserable y daban la renta anual de 30,000 rs. En el trascurso de quince años, la granja de Moeglin se mejoró en tales términos, que su producto anual se habia elevado a la enorme suma de 240,000 rs. El objeto principal de sus cultivos consiste en la crianza y [illegible] del ganado, y contaba hace pocos años 1,700 cbezas del lanar y 100 de ganado mayor.

Francia. Antes del año 1848, año en que la asamblea nacional decretó, a propuesta del ministro Fourel, la organizacion de la enseñanza agrícola, distribuida en el gran instituto nacional agronómico, en las escuelas regionales y en las granjas escuelas, existian ya los institutos de Grignon de Roville y Gran Jean, a mas de las escuelas veterinarias de Alfort, Lion y Tolosa, conforme el decreto últimamente dado por la asamblea, se han establecido en los departamentos para la enseñanza secundaria las cuatro escuelas regionales siguientes: una en Grignon (Seine et Oise), otra en Grand Jean (Loire inferieure), otra en Saulsaic (Ain), y otra en Saint Angeau (Cantal), y por separado unas 70 granjas modelos para la enseñanza del interior órden.

La enseñanza de las granjas se dispensa en cuatro años, y es principalmente práctica. La de las escuelas regionales dura tres, y en cada una hay 18 plazas gratuitas, de las cuelas 9 se proveen en alumnos aventajados procedentes de las granjas. Cada escuela regional está dotada con [illegible] francos anuos, y se debe cultivar en ellas una estension de 123 hectáreas de tierra (unas 196 fanegas), pero a cuenta todo del Estado.

En casi todas las naciones de Europa se observa la viva tendencia hácia el mejoramiento de la instruccion agronómica, que puede comprenderse por lo que se ha dicho y se está verificando en Rusia, Alemania y Francia. Así es que Inglaterra, donde la libre iniciativa de los grandes mejoras está confiada al interés particular, existe desde 1845 el instituto agronómico de Cirencester, sostenido por una sociedad de accionistas, mediante un capital social de 3,600,000 de reales; ademas de otros muchos establecimientos de particulares ó de sociedades. El Estado sostiene por su parte el colegio real agrícola de Leicester, la escuela científica y agrícola de Kennington y otras numerosas cátedras gratuitas, entre las cuales pueden indicarse las creadas en 1847 para los cultivadores irlandeses, habiéndose introducido en 1848 la costumbre de comisionar a sus hábiles agrónomos para viajar é ilustrar inmediatamente a los prácticos de cada pais.

La Bélgica, despues de haber establecido sus institutos, sus granjas y sus cátedras, tiene un consejo superior, nueve comisiones provinciales, cien comités agrícolas, una sociedad central de agricultura, en fin, que se compone de 200 individuos, quienes de comun acuerdo velan, protegen y satisfacen como mejor entienden los intereses y las necesidades del pueblo agricultor. La Suiza, los estados italianos, y entre ellos la Toscana y la Cerdeña, á cuyo clero está confiada la enseñanza agronómica, á semejanza de lo que sucede en ciertos paises protestantes de Alemania; casi todos los estados de Europa en donde se presta mas atencion á las cuestiones de verdadero interés público, que no á las discusiones abstractas, ó á las cuestiones de partido ó banderias, se han lanzado en la brillante, provechosa y civilizadora carrera de las mejoras agrícolas.

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—¿En vuestro lugar?

—Sí, tengo una horrible inquietud... pero volveré pronto.... me fio de vos; si viene alguna órden del rey, órden que conocereis, acordaos de este sello (y Pero Lope arrancó uno de plomo de un pergamino), vigilad su cumplimiento, tened mucha cuenta con ese fraile y con Garci Diaz.

—Os aconsejo que no os alejeis de la torre.

—¡Bah! el rey tardará una hora larga, y yo necesito ir al alcázar, lo necesito de todo punto. Si os hago este encargo es por lo que puede acontecer.

—Lo cumpliré.

—Hé aquí á Garcia Diaz: y bien, Albarracin ¿queda bien asegurado el conde?

—Sí, señor.

—¿Ves ese jóven?

—¡Quién! ¿el que me ha traido una dama y este pergamino que le habia dado Men Rodriguez.

—Sí, ú no sabes leer.

—Es verdad.

—Pero conoces el sello del rey..

—Sí, señor.

—Pues bien: si viene alguna órden urgente háztela leer por Sancho y por ese hidalgo y cúmplela.

—¿Es esa la voluntad del rey?

—La voluntad del rey, es que se cumplan sus órdenes sin remision.

—Se cumplirán.

—Y, sobre todo, mucha vigilancia.

—En verdad, en verdad, señor, que no quisiera que me cargarais con el peso de esta guarda.

—¿No tienes en la torre trescientos ballesteros incapaces de una traicion?

—Es verdad: pero..

—Garci Diaz..una muger a quien el rey ama duerme descuidada en el alcázar, y otra a quien desea está encerrada en la torre del Oro.

—Pero eso, señor, lo sabiais desde esta tarde puesto que me habeis mandado preparar la cámara dorada.

—No he tenido tiempo, y sobre todo no creia la ocasion tan próxima. Adios: es necesario que el rey encuentre aquí a doña María. Adios: vigilancia y celo.

—Descuidad, señor.

Pero Lope dió un golpe familiar en el hombro del fraile, estrechó amistosamente la mano a Men Rodriguez, y salió acompañado de Garci Diaz.

Apenas habia vuelto el ballestero y cuando Pero Lope debia estar a poca distancia de la torre entró un hombre de la guarda preguntando por Garci Diaz.

—¿Qué ocurre? [illegible] esto.

—El señor Fernandalvarez, que viene acompañando una litera con cuatro escuderos del rey, pide que se abra la puerta a doña María de Padilla.

—¡Ah! ¡ah! dile que las órdenes del rey lo prohiben.

—Dicen que la doña María trae una órden del rey.

Garci Diaz lanzó fuera, en un movimiento de despecho, y a poco espacio volvió trayendo consigo una dama encubierta que atravesó el aposento y entró en una cámara inmediata, seguida por el ballestero que tornó a poco, pálido y con un pergamino en la mano.

—Ven, Sancho, ven, dijo al del hábito, y leeme esto.

Aquel hombre tomó el velon y leyó:

—"El rey. El alcaide ó la persona "que haga veces de tal en la torre del "Oro, rendirá pleito homenaje y obe- "decerá como á mi misma persona, á la "noble y alta señora doña María de Pa- "dilla; entregará á dicha señora, el pre- "so ó los presos que le pidiere y sin dis- "tincion de alcurnia, sexo, ni delito, y "por esta órden, de cuyo cumplimiento "instantáneo responderá con su cabeza, "quedarán sin valor ni fuerza las órde- "nes anteriores. Dada en nuestros rea- "les alcázares de Sevilla á siete dias "del mes de mayo año del nacimiento "de nuestro Señor de mil trescientos "cincuenta y ocho años.—El rey."

Por bajo de esta órden habia un ancho sello en cera colorada.

—Y bien, dijo Sancho: esto no pasa de ser una órden terminante y apremiante que debemos cumplir.

—Señor hidalgo, dijo Garci Diaz volviéndose á Men Rodriguez; hacedme la merced de leer este pergamino.

Men Rodriguez leyó lo mismo que habia leido fraile Sancho, y no satisfecho aun sacó de su bolsillo el sello de plomo que le habia dejado Pero Lope y le comparó con el de cera del pergamino.

—Esta es una órden legítima del rey, dijo.

—Pues entonces no hay mas que cumplirla.

—No sé por qué dudo, esclamó Garci Diaz.

En aquel momento entró un ballestero y dijo á Albarracin:

—Un hombre de la guarda del castillo de Triana ha dejado este pergamino para el alcaide.

—Veamos, esclamó con ansiedad Garci Diaz, leed, hidalgo, leed.

—"El alcalde de la torre del Oro me "enviará en el momento de órden del "rey al agonizante fray Sancho que de- "be hallarse en la torre. El alcaide del "Castillo de Triana. Albardávalos."

—¡Oh! pues cuando hago falta allá es que no hago falta aquí, dijo Sancho y esa órden es cierta: querrán ahorrarse escándalos y el rey habrá enviado á su manceba para que rodee de flores las cadenas del conde; y si no ¿para qué habia de traer consigo doña María cuatro escuderos hidalgos? En cuanto á mi obedezco en el momento la órden que me toca. Obedece tú la tuya, pero antes ven á abrirme la puerta.

El fraile salió con el ballestero y Men Rodriguez se quedó solo y profundamente pensativo.

—Ese hombre, decia para sí, ¿será fraile ó verdugo? esa órden en la Padilla ¿será verdad ó mentira?

Para responder á esta última pregunta necesitaremos volver dos horas atrás y traladarnos al alcázar.

CAPITULO II.

Doña María de Padilla.

En aquel momento en una cámara del alcázar de Sevilla, en aquella parte de él que se llamaba entonces palacio del Caracol, velaba una dama. A primera vista no podia decirse si aquel magnífico retrete se habia fabriendo teniendo presente el armonizarle con la hermosura de la dama, ó si la dama se habia buscado exprofeso bastante hermosa para que armonizase con el retrete. Ella estaba dignamente aposentada, como si dijéramos, colocada en un marco correpondiente á su belleza, y el retrete tenia en ella una digna habitante.

Era esta dama como de veintisiete años, de mediana estatura, de aspecto noble y de fisonomía dulce y simpática; descendiendo del conjunto á los detalles, rogamos á nuestros lectores representen su semblante dulcemente ovalado, coronado por una cabellera densamente rubia, peinada en trenzas y voluminosa, rica; un tesoro de cabellos dorados, que servian de marco á una frente tersa, brillante, blanca y pálida, con la palidez incitante de la pasion, sirviéndole de base unas cejas arqueadas, negras, sedosas, y bajo ellas unos magníficos ojos garzos, en cuyo fondo oscuro brillaba ese fuego que caracteriza en lo general la mirada de las andaluzas; ojos que conmueven un corazon de roca, cuando miran suplicantes á través de un velo de lágrimas, ó que abrasan un corazon de hielo, cuando lanzan de sí el poderoso fluido del amor ó de la voluptuosidad: sus convexas pestañas parecian creadas á propósito para dar mas fuerza con su suave sombra á aquellos ojos en los cuales no podia concebirse otra espresion que la del dolor ó del amor; una nariz perfilada por el modelo de la estatuaria griega; una boca purpurea y pequeña terminada en sus estremos por dos hoyitos en las mejillas; un cuello para cuya descripcion carecemos de frases; unos hombros mórbidos, un seno dulcemente desarrollado, unos brazos tan bellos como el semblante, como el cuello y como los hombros; unas manos admirables, un talle esbelto y unas vigorosas purísimas formas, medio veladas, medio indicadas por la suelta plegadura de una túnica de seda y oro: he aquí la mujer que en vano hemos querido representar con la pluma tal cual la vemos en nuestra imaginacion, y que nos hace envidiar el sublime dibujo de Rafael y el dulce colorido de Murillo.

El nombre de esta muger era el que hemos elegido para epígrafe de este capítulo: Doña María de Padilla.

Pasando de la figura al escenario, nos vemos sentenciados á volver á probar la insuficiencia de nuestros medios de descripcion; sin embargo para hacer juzgar de él, aun nos quedan las ruinas árabes de Granada, mientras que los únicos vestigios de la dama existen ó existian en un mal retrato, alterado por peores restauraciones en el alcázar de Sevilla.

EL NACIONAL.

Sueldo del Presidente del Senado.

El Senado ha resuelto reconsiderar este asunto, y creemos por tanto que no esten por demas algunas indicaciones sobre este cambio de sistema.

El presupuesto de gastos es ley del Estado, y la creacion de un sueldo es materia de ley, razon por la que la mocion sancionada en el Senado requeria la concurrente sancion de la Cámara de Representantes; y como sabemos que el egecutivo se preparaba a pedir reconsideracion de la ley, si pasaba en ambas Cámaras, bueno es que el Senado lo haga, antes de hacerle pasar toda esta tramitacion.

Cada Cámara puede votar sus gastos; sin que jamas se haya entendido por gastos los sueldos de empleados. Pero el honorario asignado a un Presidente y el monto de ese honorario lo colocan en la categoría de los mas altos honorarios y los mas altos empleos. ¿Es conforme a la Constitucion el rentar al Presidente del Senado? Permitido es dudarlo, por comparacion. Del Tribunal de Justicia, del poder egecutivo designa los medios de proveerles compensacion, con lo que declara rentados a estos poderes. Nada dice empero de las cámaras, ni de sus presidentes, y la emision revela que no los supone ni acepta rentados. La tradicion del pais aboga por esta interpretacion, pues está establecido en la idea de todos que las funciones del poder legislativo se ejercen gratuitamente.

Introdúcese pues un cambio de sistema dotando de renta al presidente del Senado, y este cambio tendrá que seguirse en todos los cuerpos, donde haya un Presidente. Y el Presidente de la Cámara de Diputados no tendrá renta? Y el del Banco? &a. &a.

Viene en seguida la cuestion de proporcion entre el trabajo y el honorario. El Presidente de la suprema Cámara tiene cuatro mil pesos, un ministerio seis mil por seis horas de trabajo asiduo, con la capacidad profesional que requieren tales destinos, y no se dirá que el Presidente del Senado se halle en igual caso.

He citado para justificar esta medida el ejemplo de los Estados Unidos, donde los Presidentes de las Cámaras tienen honorarios. Pero es aquel un sistema completo que parte de la base de que todo servicio al público, debe ser retribuido por el público. Es rentada la Asamblea entera y entonces el Presidente tiene un honorario de distincion. Las constituciones determinan por lo general el monto de esos honorarios, ó establecen una regla cierta por la cual se precave al pais contra los abusos que los representantes podrian hacer de la facultad de dictar leyes, haciéndolo en beneficio propio. Los legisladores pueden aumentar ó disminuir los honorarios ya para sí ó para los miembros del Ejecutivo, sin mas restriccion que la de no tener efecto mientras dure su propio mandato. Así una legislatura no puede sancionar honorarios, sino en beneficio de la legislatura subsiguiente, ni disminuir los honorarios del gobernador y Secretario, sino para el periodo siguiente.

Sin precauciones de este género riesgo habria á cada paso de ver al legislador emplear su facultad de votar el impuesto y señalar el monto de los honorarios como arma política, ó como negocio particular.

Repugna por otra parte, al espíritu público ver aparecer en el Senado esta exigencia de rentas, por ser sus miembros hombres acaudalados en su mayor parte, y no haber funciones del Presidente que requieran su contraccion, en mayor escala que la de cada miembro de las comisiones; y si para estimular a estas es que se paga un funcionario, razon hay de temer que produzca el efecto contrario; pues para los que trabajan gratuitamente, es mal sobrestante el que no trabaja y gana un sueldo.

Si el Senado quisiese abordar la cuestion de la retribucion de las funciones de Legislador en general, encontraria con nuestro ardiente apoyo, ya que nos hallamos para desearlo, en el caso previsto por las constituciones norteamericanas.

La Legislatura es el muelle real del gobierno entre nosotros. De sus resoluciones depende la celeridad del despacho de los negocios del egecutivo. Millones de pesos se pierden por la falta ó demora de una ley reclamada; y ya pudimos una ocasion contar por dias, las pérdidas del Banco, con los capitales acumulados. Véase el recargo de proyectos de ley que se legan de un año a otro, y las Sesiones que no tienen lugar por falta de número, y se verá que no habria mucho gasto en dotar a los legisladores, si con esta responsabilidad pecuniaria hubiesen de trabajar; pues entonces la inasistencia seria una falta de decoro.

El paso dado en el Senado, aunque mal aconsejado en su aplicacion inmediata, parece ser indicio de que la opinion empieza a inclinarse hácia la retribucion de los servicios públicos.

La carta de Alberdi.

Necesitamos consignar en nuestras páginas esta carta, de cuya autenticidad responde cada uno de sus conceptos. Comprendese, al leerla, el orijen de las protestas erigidas de hoy mas en sistema guerrero y enérgico. La carta revela por otra parte las candideces del que aspira al dictado de hábil. ~~El autor del plan~~ de campaña para el General Lavalle, da a su querido Señor Presidente consejos de política militar.

"Me parece, le dice, que por ahora y por "algun tiempo, medio mas estratégico (*es "decir militar*) (y me atreveria a decir) mas "militar (*es decir estratégico*) de contener "a Buenos Aires seria *la paz con ella*, con-"servada hasta donde ella misma lo per-"mita." Oh Alberdi! El mismo Alberdi de siempre. La antitesis, la paz es el medio mas estratégico, es de su caletre; pero la paz hasta donde lo permita aquel, ó aquella a quien se le destina esta broma es una observacion admirable. Ya! si Buenos Aires no permitiese que se le siguiese haciendo la paz, la diplomacia aconseja no estar en paz con quien no lo permite, esto es con quien nos hace la guerra, que la guerra solo estorba la continuacion de la paz.

El general Urquiza como Don Quijote, con aquello de "la razon de la sin razon que a mi razon se face," habrá saboreado este plan estratéjico y militar, con la prudente reserva de no estar en paz con quien no lo permite. Estratéjico pase; pero para el epiteto de militar, Alberdi pide venia al general [*stratos* en griego]. Pero como el general no entiende griego, pueden dársele consejos estratéjicos sin ofenderlo, como a Lavalle. Militares, eso es otra cosa, y Alberdi sabe respetar las clases.

Las bravatas que aconseja al general no son menos curiosas. "La Europa no res-"peta sino a los gobiernos que se muestran "*activos y bravos. Ha de ser bueno* que los "gobiernos de Europa vean pruebas prác-"ticas de su energía." ¡Toma, si habia de ser bueno!

Y a renglon seguido le aconseja como prueba práctica de su *bravura y energía* contra Buenos Aires, que le haga cruda ó implacable paz; y la envuelva en un sistema estratéjico, y aun se atreveria a decir, salvando los respetos del general que venció en Caseros, en un sistema militar de protestas, de maulas, argucias y sofismas.

Vamos á dar formas militares á este plan estratégico del diplomático.

Avanzan las banderas haciendo jornadas de tranquilidad á marchas forzadas.

En lugar de ejército traen *la paz*; en lugar de cañones, baterias de *protestas*, con "su poder mortal"!

La accion comienza. Dicta Buenos Aires leyes sobre comercio esterior fluvial ó marítimo....Brrrumm....*Protestas*! Dicta leyes en que dispone de las tierras públicas.... Brrrrrummm!!!.... PROTESTAS.

Emite fondos públicos ó papel moneda.... Burumbrummm!!!!!.... PROTESTAS!

Efectos visibles del combate. "El Co-"mercio europeo va perdiendo su confian-"za en la deuda emitida" (los bonos del empréstito ingles han subido)....

Bravo! *Vae victis* ahora! "Energía mi "querido señor Presidente, energía y he-"chos prácticos, con los rebeldes".

Nada de cuartel. "No consienta que "esos miserables le arranquen los laureles "que orlan la sien del Libertador de la "Nacion Argentina". Paz con ellos, y menearles protestas, cuyo poder mortal es conocido, en la estrategia militar, del covachuelista.

Si el lector cree que alteramos el sentido literal de esta graciosa burla dirigida á la candidez del General Urquiza, siga con atencion la hilacion de las ideas de la siguiente carta.

Alberdi tiene diez mil fuertes de asignacion anual, para dar estos consejos "desde lejos", y esto lo autoriza, para mandar una andanada de metralla de su parque, *demagogos, revoltosos, y desleales*, á los antiguos unitarios, creyendo, "desde aquella distancia", que la política de Buenos Aires la dirigen ellos. Alberdi tiene el juicio vizco.

Los de Chile que hay aquí son Frias, demagogo, Mitre su compañero de redaccion del *Comercio*, desleal, Sarmiento el sostenedor del gobierno de Chile diez años consecutivos, *revoltoso*. Los de Montevideo son Velez, Alsina y algunos mas.

El que encabezó el cisma contra el General Lavalle en Montevideo, el que dividió en dos campos la emigracion de Chile, para hacerse el pedestal, desde donde se hizo nombrar embajador en Europa, llama desleales entre sí, a los que ningun empleo quisieron *merecer*, despues de doce años consecutivos de trabajos, de gastos personales, de sacrificios y de abnegacion. "Es-"tudie V. E. le dice, la historia de todos "ellos en Chile, en la Banda Oriental y en "nuestra patria, y los verá siempre dema-"gogos, revoltosos, y desleales entre sí."

Y qué hacia Alberdi? El lo dice de si mismo, pues era uno de ellos, "que en vein-"te años de emigracion y de locuras, solo "supo dar gloria al tirano, y nada a la cau-"sa de la Libertad." El autor de *Los Fragmentos de Derecho*, que entre tapas de terciopelo rojo envió á Rosas, y su último escrito en Chile, el que refutó el señor Frias con la *Gloria del tirano* argentino que Alberdi presentó como la mas alta de la América del Sud. No se habia dado la Batalla de Caseros, *y le roi mort, vive le roi*! Ahora celebra las virtudes del General Urquiza. Que con su pan se lo coma!

Pasaportes.

Por la sancion de la Cámara de Senadores, se suprimió la publicacion de los pasaportes, ordenándose que se dén pasaportes en el acto de ser pedidos. Por esta resolucion el pasaporte ha quedado reducido á una simple contribucion.

Pero en la ejecucion hemos estrañado dos cosas—1.º Que el Diario Oficial, no haya publicado el "cúmplase" del Gobierno y 2.º Que la Policia siga dando publicacion de pasaportes, cuando debe tener ya órden del Gobierno para espedir pasaportes sin hacer publicacion alguna del nombre de los solicitantes.

Cámara de Representantes.

En la sesion de anoche se ocupó la Cámara de la discusion de un proyecto de ley del gobierno, sobre venta de tierras públicas de este lado del Salado.

Despues de un largo debate, se fué á votar el proyecto en general, y se encontró que faltaba número en la Cámara. A dos S. S. diputados se les habia ocurrido el irse durante la discusion, quedando así perdido el trabajo en esa larga sesion.

CRONICA LOCAL.

El soldado de la ley—El número 1.º de este periódico que para no interrumpir las materias que contiene se ha distribuido juntamente con el segundo, contiene un primer artículo titulado *De la disciplina en las Repúblicas* en el cual por la valentía de las ideas y la brillantez del estilo, aunque no llevára las iniciales que lleva, se reconoce, al instante la elegante pluma de D. Bartolomé Mitre. Hay otros artículos, *El paso de los Andes por el General San Martin, Legislacion militar, Educacion del soldado*, de los Sres. Terrada y Lacasa, que prueban que este periódico militar cuenta con una colaboracion entendida. Esto augura un largo porvenir á la nueva publicacion.

¡Viva la Moderacion!—Hablamos de la del "Orden" que es la única moderacion conocida en Buenos-Aires, y de la que solamente se habla.

El "Orden" pues, siempre por *moderacion* nos convence hoy de varias cosas.

1.ª Que no fué inmoderado su contrato.

2.ª Que por *moderacion* hoy no examinan las *propuestas* que publican.

3.ª Que es verdad que el gobierno tuvo la *moderacion* de no llamar á propuestas.

4.ª Que es mejor 272,000$ así á granel, que pagar á tanto por pliego de impresion.

Queremos tener la *moderacion* de despedirnos de la moderacion del "Orden", rogándole que sea moderado en sus enojos y en sus exijencias.

Cámara de Senadores—Se reune hoy a las 7 de la noche, para continuar la discusion pendiente del proyecto por el que se autoriza a la Municipalidad para vender los terrenos de propiedad del Estado dentro de la traza de la ciudad, y considerar otros disponiendo que las cantidades provenientes de legados &a. que se hicieren para los establecimientos de Beneficencia, sean colocadas por quien corresponda en depósito a interés en el Banco ó en fondos y en rentas públicas.

Los 6,000 pesos mensuales—No es cuestion aun decidida si los tendrá ó no los tendrá de asignacion el presidente del Senado. A propuesta del Dr. Portela debe ser reconsiderada la sancion de la cámara sobre este asunto.

Concierto.—En el Museo Diorámico tendrá lugar el martes, el que estaba anunciado para el lunes.

Consulado Oriental—Llamamos la atencion de los orientales residentes en esta hácia el anuncio de su consulado que en la seccion correspondiente insertamos.

Sociedad Dramática—Sabemos que los directores gerentes de esta sociedad en comandita (no anónima) han dispuesto que el capital de las acciones se pague por cuartas partes, de dos en dos meses, si no estamos mal informados. Aun no se dice desde que dia comenzarán a contarse las funciones dramáticas a cuya asistencia gratis da derecho cada accion. Las bases las verán nuestros lectores en la última plana del "Nacional."

Teatro Argentino—Mientras se salvan algunas dificultades que hay pendientes, se suspende el abrir la temporada de abono, y serán por tanto estraordinarias las funciones que se den en este teatro.

La carne—Parece que los dueños de ganados en los corrales, con arreglo al derecho que todo propietario tiene de vender lo suyo al precio que le diere gana, venden la res que sale gorda á 500 pesos. Los carniceros que por su parte estan tambien en su derecho de comprar al precio mas cómodo que puedan, se contentan con no tomar sino reses flacas, porque son mas baratas. Los marchantes, que asimismo tienen el derecho de querer que en el mercado se les venda cosa buena pagándola, se quejan de que la carne en venta es mala. El remedio que hay á todo esto no es pedir á la Municipalidad ordenanzas ni reglamentos que opongan trabas, sino acomodarse á las circunstancias que exigen que el precio de la carne buena sea de 60 pesos arroba. Quién sabe si no es un bien la carne cara, pues así los pobres se irán acostumbrando á otra clase de alimento mas barato el cual, para obtenerle, no se necesita mas sino hincar el hombro y trabajar la tierra.

Concierto del Sr. Amat.—Debemos a la colaboracion de un diletante las siguientes líneas que completan la noticia que ayer dimos sobre este concierto.

La variedad y delicada eleccion de las piezas han demostrado muy á lo vivo el gusto y talento de nuestro amigo.

La ejecucion ha sido perfecta.

El contento, la animacion y el placer, reinó desde el principio hasta el fin.

El concurso del Sr. Wineberg y de la Sra. Frery han contribuido inmensamente al buen éxito del concierto.

Los amigos y amigas del Sr. Amat que tomaron parte en el concierto se mostraron mas que bravos diletantes. La maestría y la simpática voz del Sr. Amat ha impresionado de tal modo que no habia una persona que no tuviese que lamentar tener que oirla acaso por última vez, los bravos le fueron prodigados con mucha justicia. En el Trovador mas de una lágrima hizo saltar, así como en el Barbero y recuerdos de España, cuya repeticion pidieron a grandes gritos; hizo reir y rebosar mas de un corazon de placer.

La Sociedad de Buenos Aires tiene que acordarse por mucho tiempo del Sr. Amat por su talento, su trato y su caballerismo, y por los muchos amigos y amigas que deja.

Permita el Sr. Amat, mal que le pese á su modestia, que hablemos de algo mas que de su último concierto. Hemos notado que por un escesivo deseo de hacer brillar á los demas nos ha privado con frecuencia del placer de oirlo en la Sociedad Filarmonica. Mucho tenemos que agradecerle por haber en la noche de su despedida, condescendido á cantar 6 veces. Y qué géneros distintos! Rossini, Verdi, Donizetti y los Recuerdos de España. Rossini sobre todo! Quién puede cantar ahora la dificil é inspirada obra del gran maestro? Quién puede mostrar en toda su brillantez, la lluvia de perlas q' el inmortal autor ha derramado en sus melodias? Al oir el dueto del Barbero de Sevilla que el Sr. Amat cantó con el Sr. D. Francisco Bravo, el apasionado é inteligente *diletante* que todos conocen, pensábamos y con razon, que son muy pocos los artistas que como el Sr. Amat hayan hecho los estudios necesarios para tener el privilegio de interpretar esta música de prueba—Los pocos artistas que como el Sr. Amat, que á fuerza de largos años de estudio tienen este privilegio, son la joya de los teatros, y los salones de Paris ó Londres, donde la fortuna y la gloria los encadenan.

El Sr. Amat no queriendo otros triunfos que los que gozaba en los salones de Paris, reusó varias veces proposiciones ventajosas para el teatro y el deseo de viajar lo trajo al nuevo mundo, y circunstancias escepcionales lo condujeron a nuestras playas donde nos ha dado irrecusables pruebas de su talento. La Corte del Brasil donde permaneció 4 años, conserva fresca la memoria del distinguido artista á quien la elegante sociedad apellidaba el Ruiseñor de los salones. Como cantante, maestro y compositor, el Sr. Amat dejó una reputacion envidiable por sus numerosas composiciones.

Aquí con una laboriosidad incansable ha dotado el pais de un método de enseñanza musical que ha merecido los elegios de Talberg, y a favor del cual una porcion de señoritas han progresado inmensamente en el arte del canto.

Madama Frery estuvo mas arrebatadora que nunca, y como nunca mostró las brillantes dotes de su grande escuela, de esa escuela clásica en que no se engaña a la imaginacion de los oyentes con farsantes posturas de arco y transiciones estravagantes de tonos, sino con esa precision armónica, con esa afinada ejecucion, con esas vibraciones dificiles, que hacen esclamar al diletante conocedor: Madama Frery en el violin es hasta ahora la primera de las artistas que han pisado el suelo del Plata.

El Sr. Wineberg en su simpática y dulce concertina hizo conocer al público de cuanto es capaz ese instrumento que en Buenos Aires no se conocia, y hasta que punto el estudio y el talento natural del hombre es prodigioso. Podemos decir que el Sr. Wineberg es el primer bravo diletante que hemos oido en ese dulce instrumento.

La Sta. Daidamia Kier sorprendió al público con la Tarantela Napolitana que cantó con admirable maestria y gracia, a punto de suplicar el público su repeticion.

La Señorita Luisa Kier, Luisa Ocampos, Sres. Rodriguez, Casagemas el jóven, Cabezudo y los Sres. Socios activos de la Sociedad Filarmónica, todos han estado muy bien.

Concluiremos diciendo que de los conciertos dados por artistas en los salones de la Sociedad, ninguno ha sido mas concurrido que el de antes de anoche; hemos calculado 600 personas.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Comandante en Gefe de la frontera del Norte. — Fortin Mercedes, setiembre 1.º de 1856.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

El infrascrito se dirije á V. S. á objeto de poner en su conocimiento que el 31 de agosto á las tres de la tarde se avistó á este fortin, una pequeña fuerza de indios; inmediatamente me puse en marcha con toda la division compuesta de 400 hombres que fraccioné en tres columnas poniéndome á la cabeza de la primera, y las dos restantes el coronel D. Eustaquio Frias, y el teniente coronel D. Gregorio Salvadores.

En esta disposicion procuré descubrir la fuerza del enemigo y me dirijí rumbo al Sud de este fortin: como á dos leguas de distancia se hallaba la indiada en número de mas de 700 indios, los que inmediatamente se dirigieron á media rienda sobre mi columna.

En este estado, y siéndome imposible retroceder, ordené á los gefes Frias y Salvadores que echasen pié á tierra con sus fracciones y formasen cuadro, viéndome yo precisado para que se pudiera practicar esta maniobra, á dar una carga con mi fraccion compuesta de los guardias nacionales del Pergamino, al mando de su bizarro capitan D. Juan Bautista Zamora.

Esta carga fué rechazada, sin embargo pude replegarme al cuadro con la pérdida de cuatro muertos y siete heridos levemente.

Despues de esto fué toda la division rodeada por los indios y así permanecie ron toda la noche en cuadro.

Una hora antes de amanecer el 1.º de setiembre, me puse en retirada para este fortin, entre los gritos de los salvajes y círculo que me estrechaban; en el acto de aclarar se apercibieron á un combate decisivo, y para el efecto desmontaron como 400 indios, que protejidos por el resto de su fuerza me amagaron cargar aproximándose á alguna distancia del cuadro; en esta actitud, me dirijieron bolas perdidas que se contestaban con uno que otro escopetazo, porque ya la municion me habia escaseado, media hora estuvimos en esta actitud; ellos irresueltos y mi division decidida y provocándolos al combate; sin embargo montaron a caballo y se dirijeron al desierto.

La escasez numérica de mis fuerzas me obligó a no emprender persecucion alguna, permanecí en el campo de batalla hasta que las columnas de los indios casi no se dejaban apercibir: entonces regresé a este fortin y como a las dos de la tarde recibo aviso de que esta indiada se ha dirijido en direccion a Rojas, y me proponia marchar incontinenti a su persecucion.

Concluiré con manifestar a V. S. que son acreedores a la consideracion del Gobierno el heroismo y decision con que todos los gefes, oficiales y tropa de esta division, han sostenido tan desigual combate por el término de cerca de 24 horas. El capitan Zamora merece particular mencion, pues que su pequeño escuadron fué el que sufrió con serenidad el choque inmenso de las masas salvajes.

Los indios han quedado sorprendidos del valor de nuestros soldados, por que creian seguro, habiendo conseguido sacarnos a tanta distancia del fortin, concluir con todos nosotros. Han tenido tambien algun número de muertos que no puedo calcular, y bastantes heridos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Cruz Gorordo.

EXTRACTO DE LA LOTERIA MENSUAL DE MONTEVIDEO,

Jugada en los dias 2 y 3 de Setiembre de 1856.

SELLO COLORADO CON LA INSCRIPCION 2 DE SETIEMBRE.

Premio mayor 5,000 patacones.

Núms.	Pats.
1	
1011....	10
21....	..
53....	..
54....	12
56....	10
60....	..
67....	..
90....	..
94....	..
95....	..
100....	30
06....	10
08....	..
15....	16
16....	10
22....	..
35....	..
39....	..
48....	12
52....	10
57....	..
83....	..
210....	12
23....	10
29....	..
46....	12
54....	10
58....	12
306....	..
28....	..
29....	10
44....	..
46....	..
69....	12
89....	10
94....	..
403....	30
10....	10
18....	..
32....	..
49....	12
50....	10
55....	..
56....	..
80....	..
92....	..
97....	12
509....	16
16....	10
18....	..
23....	..
27....	200
36....	10
76....	12
86....	..
89....	10
90....	..
602....	..
10....	..
39....	..
46....	..
47....	..
73....	12
81....	..
91....	..
707....	30
10....	10
50....	..
804....	16
57....	..
63....	50
921....	10
22....	12
35....	10
43....	10
49....	16
85....	10
2	
2010....	10
31....	..
49....	..
54....	..
59....	12
89....	10
102....	12
12....	10
54....	..
80....	..
81....	..
89....	16
99....	10
205....	30
11....	10
26....	..
52....	..
58....	..
64....	16
65....	..
68....	..
313....	..
15....	12
57....	16
62....	10
64....	..
70....	12
403....	10
16....	16
24....	10
41....	..
55....	..
57....	12
74....	10
99....	12
504....	10
08....	16
37....	10
47....	12
49....	10
53....	..
70....	..
606....	12
16....	10
17....	..
26....	..
31....	..
60....	12
66....	16
85....	12
90....	30
96....	10
701....	..
05....	..
07....	..
23....	16
29....	10
92....	..
807....	..
17....	..
64....	..
66....	..
67....	..
86....	..
93....	..
971....	..
17....	..
19....	12
30....	10
33....	..
44....	16
65....	..
76....	10
3	
3008....	12
28....	10
43....	12
46....	10
76....	..
79....	..
80....	12
88....	..
113....	16
22....	10
34....	12
40....	10
44....	12
51....	..
82....	12
90....	12
223....	300

Núms.	Pats.
23....	16
54....	10
59....	16
71....	12
80....	10
82....	..
89....	12
96....	10
319....	12
35....	10
38....	12
53....	10
46....	..
47....	..
48....	..
70....	..
78....	12
97....	..
497....	30
44....	12
48....	..
75....	5000
79....	10
87....	16
94....	13
516....	..
19....	50
41....	10
47....	12
59....	16
62....	12
63....	10
66....	..
67....	30
76....	12
81....	10
[illegible]	12
[illegible]	10
635....	12
20....	10
22....	12
24....	..
28....	10
34....	..
38....	..
41....	..
43....	..
47....	12
49....	..
49....	1000
49....	12
56....	..
58....	10
66....	12
85....	10
86....	16
92....	12
95....	..
700....	10
39....	16
43....	12
50....	..
62....	..
69....	10
73....	12
79....	10
800....	12
04....	10
39....	12
40....	10
71....	..
75....	12
78....	30
900....	12
01....	..
06....	16
19....	30
82....	16
44....	10
69....	16
73....	12
74....	30
82....	..
82....	..
4	
4018....	16
39....	10
81....	16
89....	12
103....	..
08....	..
12....	10
21....	..
26....	..
35....	12
51....	..
76....	..
82....	..
86....	..
91....	..
96....	..
98....	..
221....	..
24....	50
26....	16
26....	..
49....	10
57....	..
71....	..
88....	12
96....	10
96....	12
306....	..
28....	..
34....	..
37....	..
38....	..
47....	..
53....	10
58....	..
69....	..
83....	..
409....	12
35....	..
46....	10
50....	..
51....	..
73....	..
75....	..
97....	30
99....	10
506....	16
24....	10
49....	..
55....	..
66....	..
68....	16
77....	10
85....	..
86....	16
621....	12
39....	10
56....	12
89....	..
96....	10
714....	16
18....	12
42....	16
823....	30
31....	10
33....	..
48....	..
58....	..
74....	..
82....	16
83....	10
88....	12
933....	..
35....	10
38....	12
54....	10
63....	12
66....	..
70....	10
71....	..
5	
5013....	10
19....	..
48....	..
49....	16

Núms.	Pats.
91....	10
93....	..
122....	..
38....	..
47....	..
47....	12
73....	..
87....	..
203....	10
08....	12
08....	..
11....	10
27....	..
29....	12
40....	..
45....	..
46....	10
97....	12
215....	10
86....	..
412....	12
33....	10
37....	..
59....	100
67....	10
76....	..
77....	..
86....	..
520....	..
28....	12
33....	16
5....	10
98....	..
604....	..
45....	12
80....	16
85....	12
85....	16
88....	10
703....	..
17....	..
21....	..
27....	12
53....	..
62....	10
62....	..
65....	..
75....	..
98....	..
805....	..
42....	16
63....	10
65....	..
900....	12
05....	30
16....	10
32....	..
34....	12
58....	10
60....	30
83....	12
88....	10
91....	10
95....	..
6	
6024....	12
26....	10
94....	12
95....	..
145....	16
30....	50
70....	10
71....	..
75....	16
80....	10
90....	16
98....	10
202....	..
12....	..
45....	..
96....	..
325....	..
56....	16
57....	50
76....	16
82....	10
69....	16
97....	..
419....	16
23....	..
25....	..
30....	12
44....	10
75....	..
75....	30
88....	10
506....	12
66....	10
88....	12
88....	10
60....	..
82....	..
608....	..
69....	..
12....	16
20....	10
36....	..
58....	12
52....	30
61....	..
784....	10
97....	12
899....	30
17....	..
27....	12
30....	10
36....	..
40....	12
41....	10
53....	16
55....	12
70....	..
85....	12
912....	16
14....	12
20....	10
27....	12
34....	10
35....	..
42....	..
51....	..
84....	..
98....	12
93....	10
7	
7006....	10
65....	12
73....	10
133....	..
45....	..
50....	12
52....	10
84....	16
96....	100
221....	12
27....	10
43....	12
66....	..
75....	10
334....	..
34....	16
36....	10
40....	16
50....	12
52....	10
62....	..
78....	..
419....	12
24....	16
38....	50
44....	10
44....	16
54....	10
59....	..
75....	30
96....	10
527....	12
29....	10
46....	16
55....	12

Núms.	Pats.
658....	16
41....	16
43....	50
43....	10
74....	12
79....	16
89....	12
95....	..
96....	10
720....	30
30....	10
50....	30
51....	12
83....	10
96....	..
806....	..
31....	..
34....	..
45....	..
51....	..
66....	..
903....	..
01....	..
10....	12
16....	..
24....	10
25....	16
63....	10
59....	30
74....	10
78....	..
87....	16
91....	30
8	
8009....	10
18....	16
58....	30
59....	12
62....	16
100....	12
05....	..
08....	10
19....	16
26....	12
30....	..
46....	16
49....	30
57....	10
63....	..
68....	..
79....	..
201....	..
06....	..
12....	..
21....	..
22....	..
38....	..
53....	..
78....	12
81....	100
84....	10
96....	..
314....	..
23....	..
61....	..
73....	12
99....	..
413....	16
26....	12
36....	10
60....	16
78....	10
79....	..
502....	50
16....	16
29....	10
36....	..
89....	..
610....	16
41....	..
41....	..
51....	10
57....	12
67....	30
76....	10
78....	..
89....	50
83....	10
92....	..
729....	..
38....	50
56....	10
85....	..
93....	..
810....	..
19....	12
39....	10
44....	..
47....	..
50....	100
60....	10
65....	16
74....	..
90....	10
902....	10
21....	..
68....	..
80....	..
85....	12
9	
9004....	12
18....	16
29....	..
34....	16
47....	16
71....	..
71....	..
75....	12
77....	10
87....	16
154....	12
66....	..
91....	30
96....	10
99....	..
104....	..
38....	..
67....	..
87....	..
309....	..
26....	..
33....	..
35....	..
41....	16
49....	12
51....	16
71....	10
405....	..
08....	..
29....	..
30....	..
53....	..
58....	12
77....	10
83....	12
96....	..
521....	10
25....	12
34....	10
37....	..
42....	..
45....	16
51....	50
51....	12
62....	50
687....	10
48....	12
95....	..
701....	10
04....	..
04....	12
08....	10
23....	16
29....	12
39....	10
50....	..
59....	..
62....	..
72....	..
95....	12

Núms.	Pats.
97....	..
801....	10
10....	12
23....	10
50....	..
79....	12
83....	10
90....	..
99....	16
901....	12
06....	10
25....	12
32....	10
36....	..
53....	12
55....	..
67....	10
75....	..
80....	12
10	
10007....	12
23....	..
29....	10
78....	..
49....	..
82....	30
89....	10
122....	..
27....	..
50....	..
51....	..
51....	..
56....	..
64....	12
68....	10
86....	16
89....	10
205....	12
41....	10
47....	12
57....	..
321....	50
63....	12
77....	..
92....	30
93....	10
94....	16
406....	16
06....	..
20....	..
22....	16
27....	12
35....	10
41....	..
67....	100
519....	10
54....	..
66....	..
94....	12
600....	10
01....	12
06....	10
15....	..
35....	..
38....	..
38....	..
39....	..
87....	..
89....	..
94....	12
704....	10
11....	..
20....	..
46....	12
52....	30
75....	10
77....	..
99....	..
808....	..
27....	12
29....	10
33....	..
46....	..
58....	..
84....	..
93....	..
920....	12
59....	10
73....	..
88....	..
91....	..
96....	12
11	
11031....	30
79....	10
83....	..
125....	16
46....	10
52....	..
57....	..
62....	..
79....	..
95....	..
96....	..
205....	12
17....	10
21....	..
33....	12
77....	..
79....	10
91....	12
91....	10
95....	..
318....	16
35....	12
42....	10
43....	..
78....	16
80....	12
81....	10
91....	12
96....	16
400....	10
25....	12
28....	..
74....	10
81....	..
95....	..
98....	..
508....	12
12....	..
20....	10
25....	..
27....	200
36....	16
66....	..
86....	10
659....	12
84....	10
58....	16
64....	10
83....	12
84....	..
94....	10
99....	..
711....	..
12....	16
29....	12
37....	..
45....	..
51....	..
60....	10
63....	..
66....	12
78....	..
78....	..
88....	10
98....	..
840....	..
55....	..
80....	..
91....	..
900....	16
10....	10
25....	12
26....	10
31....	..
37....	..
43....	..
51....	12

Núms.	Pats.
76....	10
[illegible]	..
[illegible]	[illegible]
[illegible]	12
94....	16
95....	..
12	
12003....	10
12....	12
24....	10
26....	..
37....	..
41....	16
42....	10
52....	..
82....	..
97....	12
99....	16
108....	10
21....	12
32....	..
62....	10
83....	..
200....	..
11....	..
22....	..
43....	..
46....	16
79....	10
88....	16
98....	12
320....	..
87....	..
406....	..
69....	10
38....	12
61....	..
97....	10
99....	..
501....	..
15....	16
21....	10
27....	..
30....	..
32....	..
48....	..
77....	..
87....	16
621....	12
38....	10
45....	..
47....	16
58....	10
86....	12
96....	10
704....	..
38....	12
52....	10
63....	..
88....	12
90....	16
816....	12
18....	..
29....	..
36....	..
47....	..
56....	10
58....	16
61....	10
78....	..
84....	12
89....	30
94....	10
906....	..
11....	..
12....	16
20....	12
22....	10
31....	..
40....	..
47....	16
58....	10
77....	12
86....	16
99....	16
13	
13043....	30
46....	12
51....	10
80....	16
84....	10
85....	..
89....	..
93....	..
96....	..
107....	12
07....	..
55....	10
77....	16
69....	..
76....	..
204....	..
26....	..
26....	..
68....	..
77....	..
91....	..
92....	12
338....	..
45....	10
46....	12
48....	..
72....	..
79....	10
87....	12
99....	10
414....	12
54....	..
72....	..
76....	..
97....	10
533....	12
53....	10
55....	30
77....	10
96....	12
96....	..
603....	16
19....	12
50....	16
62....	16
84....	..
86....	16
91....	..
721....	10
27....	..
59....	..
69....	..
70....	16
71....	12
74....	16
81....	10
893....	12
08....	10
17....	..
20....	16
24....	10
26....	12
32....	10
32....	..
44....	..
48....	..
53....	..
55....	..
56....	..
65....	..
87....	..
901....	..
10....	..
67....	..
75....	..
88....	..
91....	..
Aproximaciones	
A la de 5,008	
3474....	125
3476....	125
A la de 1,000	
3648....	25
3650....	25

Tienen aproximacion de 125 patacones el número 3474 y el número 3476; y de 25 patacones el número 3648 y el número 3650.

La lotería semanal compuesta de 10 millares con el premio mayor de 2,000 patacones é impresa en papel blanco y el sello azul con la inscripcion del dia de la jugada 9 de Setiembre se jugará infaliblemente en ese dia.

La lotería mensual compuesta de 16 millares con el premio mayor de 8,000 patacones é impresa en papel blanco tinta colorada y el sello negro al reverso del corazon, se jugará precisamente el 7 de Octubre.

La oficina estará abierta para pagar las suertes todos los dias desde las nueve y media de la mañana hasta las dos de la tarde, escepto el dia de lotería. Los dias de fiesta y festivos estará cerrada la oficina.—La administracion de la lotería paga íntegro el valor que represente los billetes premiados al portador hasta los 90 dias despues de la estraccion y no oye reclamacion de ninguna especie sobre sustraccion de billetes, ó cualquier otro accidente que se alegue.

Los puntos colocados en la columna de los premios representa el premio que les antecede.

SALA COMERCIAL DEL Mercado 11 de Septiembre.

Setiembre 6 de 1856.

PRECIOS CORRIENTES.

Cueros vac. angost. desgarrados, p'da.	$	160 á 165
" " todo estaqueo.........	"	158 á 160
" " becerros y nonatos	"	158 á 160
" de potro..............	uno	25 á 30
" lanares criollos sucios...	doc.	70 á 75
" " mezcla " ...	"	85 á 95
" " mestizos " ...	"	100 á 115
" " mezcla lavados....	30 lib.	110 á 115
" " mestizos " ...	"	120 á 125
" de nutria..........	lib.	8
Cerda de potro mezcla del norte	arrob.	100 á 105
" " " " sud.	"	110 á 115
" vaca sin marlo.......	"	90 á 95
" " con "	"	50 á 55
Grasa fina en vejigas y cascos..	"	50 á 52
Sebo en rama pisado de campo.	"	40 á 41
Lana criolla lavada suelta....	"	55 á 60
" " embollonada........	"	60 á 70
" mezcla lavada en pié env.	"	80 á 95
" mestiza " "	"	110 á 130
" criolla sucia ..	"	32 á 35
" mezcla "	"	45 á 55
" mestiza " embe. y fina.	"	65 á 80
Ceniza de quinua.............	"	6 á 9
Pluma de avestruz suelta.....	lib.	8 á 9
" " tejida.....	"	9 á 10
Astas de novillo.............	mill.	1000 á 1200
" " y vaca al barrer..	"	400 á 600
Trigo barleta superior........	fan	270 á 290
" " regular........	"	220 á 240
" pan superior.......	"	240 á 260
" " regular.........	"	200 á 220
" " inferior	"	140 á 160
" blanco ó anchuelo......	"	185 á 200
" chileno ó candial.......	"	190 á 200
Maiz		64 á 66
Cebada.........................		90 á 100
Porotos	arrob.	18 á 25
Papas	"	8 á 10

F. M. E.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 6.

Onzas vendidas..............	31,990
Venta al contado—Primer precio...	372
Siguientes..................	372½ á 371½
Sábado 13 de Setiembre......	370 á 369
Varios plazos...............	345 á 369
Ventas al contado	372

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—6.

A H. Hein Perú 30—1 cajon forros para sombreros y crespon.

A Herrand—4 barricas azucar refinada, 4 idem rapé.

A Demarchi Defensa 141—2 cajones bubeba, 2 1 cajon enserado, 1 idem goma bragante, pastillas y 1 juego teteras, 1 idem capsulas de copaiba, tela caústica y aprieta corchos, 1 cajon tela emplástica jeringas y guantes para fresciones y 1 caja para recetas, 1 cajon bandejas, 2 cajones píldoras de Brande, 1 cajon rifles, 1 idem ropa hecha, 1 idem maquinitas para tapar botellas.

A Lohumman Meyn, Santa Clara 44—2 cajones alfileres de goma.

A C. Francischelli, Merced 136—1 cajon aceite mineral.

A N. Green, Piedad 117—1 fardo paño.

A V. Casares é hijos, Balcarce 96—345 tablas pino, 70 atados ripies, 85 atados tablitas.

A J. Caprile, Cuyo 67—1 cajon erramientas para relojero.

A Luis Lagomassini—1 baul sombreros.

A Juan Hughes—5 baules mercancias.

A Dillmann, Santa Clara 87—2 cajones cigarros, 2 pianos.

A Guyon—1 cajon relojes.

A John Smith—1 baul muestras.

A Ledesma y hermanos, Belgrano 100—165 barricas arroz, 300 idem azucar refinada, 119 cajones almidon, 15 idem tabaco de mascar, 18 cidra.

A N. Mollano—56 cajones cohetes, 150 damajuanas ginebra.

A Ledesma y hermanos, Belgrano 100—24 cajones vino blanco.

A Seniliosa, Belgrano 30—100 pipas vino, 200 galones anis, 200 botijuelas aceite.

A R. Picasso—una lata escencia de anis, un cajon juegos volas de billar.

A R. Hargraves—un cajon tela alambre.

A Hein y ca. —5 cajones casimir.

A Getting Defensa 20—8 fardos papel de imprenta.

A L. y E. Viel—4 cajones quitasole, uno idem sombreros, uno idem perfumeria, uno idem abanicos, uno idem collares.

A M. Terrero hermanos—un cajon género de pantalon, uno idem tasas, cafeteras, lecheras azucareras y platos.

A Nauguier—4 cajones tubos, quinqueses y lámparas, 2 idem útiles de cocheria, uno idem idem de escritorio, un cajon articulos de merceria uno idem de armero.

A Bernal y Cárrega—41 pipas y 8 bordalesas cal viva.

A G. Orr y ca., Sta. Rosa 5—100 barricas tierra romana, 147 piedras de verada, 1,000 ladrillos.

A Francisco Arango, Sta. Rosa 127—250 atados piasaba.

A Pausel—3 cajones encomiendas.

A Tomas Tomkinson—4 bordalesas vino burdeos

A S. Soriano, Maypú 50 34 pipas, 17 medias y 26 cuartas caña, 98¼ vino dulce, 78 idem seco 10 1/8 idem idem, 161 idem vinagre 444 barriles aceitunas, 358 botijuelas aceite, 76 cuñetes alpiste, 86 idem pimenton, 151 cajones jabon, 184 idem almidon.

MARITIMA.

ENTRADASSDE ULTRAMAR.- Dia 5.

Barcelona el 22 de junio, Málaga el 5 de julio y Montevideo el 3 del corriente, barca española "Victoria" de 242 toneladas, capitan C. y Matas; a Ochoa y ca. 226 pipas, 26 medias id, 8 cuarterolas y 100 garrafones vino tinto, 25 cajones aceite de almendra, 100 id marrasquino, 150 id aceitunas, 100 id licores, 1 id azafran, 170 id y 150 cascos almendras, 119 fardos esparto obrado, 30 id esteras, 30 id felpudos, 40 balas papel blanco, 10 id estraza, sacos avellanas, 1 baul calzado, 6 cajones guitarras, 1 id barajas, 60 id jabon, 1 id libritos de fumar, 6 id chocolate, 1 id sanguijuelas, 150 cuarterolas vino seco, 50 id dulce, 300 botijuelas aceite, 30 barriles pimenton, 10 id garbanzos, 14 id perdigones.

Bergantin español "Serafin" de Montevideo, en lastre.

Montevideo el 4, bergantin español "Serafin" de 165 toneladas capitan Soites; á Bunge Bornefeld y ca., en lastre.

Dia 6.

Montevideo el 3 del corriente, barca española "Rosa Carmen" de 40 toneladas capitan F. Maristany; a E. Ochoa y ca., en lastre.

Montevideo, polacra española "Tomas".

Montevide, polacra española "Merceditas", en lastre.

Fragata inglesa.

A LA VISTA.

Un bergantin.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor ingles "Menay" el Miércoles 10 á las 3 de la tarde.

San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion" el viernes 12 a las 10 de la mañana.

Avisos Nuevos.

AVISO DE POLICIA.

Siendo la presente estacion en la que los niños se ocupan del juego de los Cometas y en el deseo de evitar las desgracias que pueden ocasionar con ese entretenimiento, El Sr. Gefe ha ordenado que solo podrán hacerla en el Hueco de Cabecitas, Plaza del Parque y Hueco de los Sauces, quedando absolutamente prohibido jugar en las calles, ni en otros puntos que los indicados ni poner novajas en las colas, debiendo romperse los Cometas de los infractores y conducirlos a estos al Departamento para hacer corregirles segun el caso, los Comisarios, Alcaldes, y demas Agentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion que se publicará por los diarios para que llegue á conocimiento de quienes corresponda.—Setiembre 1856.

Santiago Mendez.
Comisario de Ordenes.

Gratificacion— Se dará una buena a la persona que encuentre ó dé noticia de un caballo saino colorado, tuzado, lleva silla nueva, freno ingles y riendas de charol, se desapareció de la calle de San Francisco, el que lo entregue en la caballeriza Porteña esquina entre las calles de Chacabuco y Méjico, recibira la gratificacion. s6—3p.

Ojo al gran baratillo.

En la gran tienda y merceria calle del Parque núm. 185 y Suypacha núm. 143, de San Miguel cuatro cuadras para el Socorro cansada por las estrellas que tiene sobre las puertas, se dará principio el Martes próximo á la venta de su brillante surtido Previniendo que los efectos de la merceria no se anuncian por su larga estension y asegurando que serán sobradamente baratos.

Tohallas de hilo á 2 ps., 20 rls., 3, 4 y 5 pesos
Pañuelos de seda de la India negros y de colores a 5 pesos
Piezas de lienzo tabla y de buena calidad a 13 y 23 p.
Bombasí americano de mucha felpa a 3 3½ pesos
Merinos alemanes negros y de colores a 3 pesos 4 rl. vara.
Estradelas doble ancho y de lindos gustos a 3 y medio pesos vara
Colchas moteadas a 7 pesos
Damasco de pura lana para colchas a 5 pesos vara
Capricho negro y de colores a un peso vara
Cortes de escoses de lana y otros floreados a 25 pesos
Merinos franceses de cuadros y con baston de seda a 7 pesos vara
Cortes de merino frances de cuadros, a 35 pesos
Pequines de seda con un poco de mareo a 10 ps. vara
Cortes de ternasol de buena calidad a 100 pesos
Idem de muselinas de lana pintadas a 30 y 40 pesos
Idem de balles de lana baston de seda a 30 pesos
Idem de bareile con volados de 20 varas a 65 pesos
Idem riquisimos de seda con guardas a 50 pesos
Pañuelos de rebozo de muselina de lana a 9 pesos
Idem de espumilla para el cuello a 20 y 25 pesos
Pieza de bramante fino a 38 y 40 pesos
Lienzo de buena calidad y tabla a 5 y 12 reales vara
Carpetas de mesa grandes a 15 pesos
Manteles de puro hilo a 12 pesos
Pañuelos chales de merino pintados a 40, 80 y 200 p.
Uso doméstico doble ancho de buena calidad a 3 y medio peso
Terciopelo negro y de colores a 40, 45 y 50 pesos va.
Paños de rica clase y de todos colores a 35, 40 y 45 pesos vara
Cortes de cocos finos franceses a 18 y 20 pesos
Pañuelos de batista de puro hilo a 4 pesos
Idem con guardas de color a 3, 4 y 5 pesos
Camisolines bordados a 8, 10 y 12 pesos
Cuellos de cambray bordados a 15 y 20 pesos
Manteles de cuatro guardas a 18, 25 y 30 pesos
Merino negro muy ancho a 8 pesos vara
Enaguas bordadas de mucho gusto a 30 y 50 pesos
Pañuelos de rebozo de merino bordados a 50 y 80 ps.
Idem de muselina de lana lindos y finos a 25 pesos
Idem de espumilla de rebozo a 80 y 90 pesos
Chales de espumilla lisos y bordados a 60, 90, 180 p.
Barelles de lana pintados baston de seda 100 ps. corte
Piezas de bretaña de puro hilo a 50 pesos
Idem irlandas de puro hilo de cuatro camisas 120 ps.
Pañuelos pintados para atados a 1 peso y 12 reales
Gergones de muy rica clase para lana a 13 pesos 4 reales vara
Tul blanco de seda doble ancho a 3 pesos vara
Crespon de color muy lindos a 4 pesos vara
Alfombras de sofá con paisajes a 110 pesos
Damasco mezcla para colcha a 3 pesos vara
Idem lana y seda lindos gustos a 35 pesos vara
Pañuelos de cachimir guardas de seda a 120 pesos
Paño de poncho muy fino a 30, 40 y 70 pesos vara
Muselina adamascada para cortinados a 3 pesos 4 rl. vara
Piezas de muselina bordada para cortinas a 50 pesos
Camisas blancas para niños a 12 pesos
Camisas blancas finas para hombre a 18 pesos
Idem de Monte-Cristo muy ricas 13, 15 y 18 pesos
Calzoncillos franceses de madapolan a 10 y 12 pesos
Idem de lienzo y de bramante a 9 y 10 pesos
Pañuelos de la India de pura seda a 20 y 22 pesos
Alemanesco de puro hilo para repasar a 2 pesos 20 reales vara.
Chales grises de los que valen 200 pesos a 100
Pañuelos de gró lindos gustos para rebozo a 90 pesos
Idem bordados de espumilla a 250 pesos
Chales bordados de espumilla a 130, 150 y 200 pesos
Mantos riquisimos de los que valen 800 pesos a 500
Pequin negro de buena calidad a 15 pesos vara
Pañuelos de seda para niños a 3 pesos 4 reales
Idem de espumilla bordado para el cuello a 60 pesos
Cortes de gró de cuadros a 200 pesos
Idem de casimir frances a 40, 45 y 50 pesos
Linó verde para mosquitero a 3 pesos vara
Corbatas de gró y de raso para hombres a 10 y 12 ps.
Bolines para señora y niños a 18 y 20 pesos
Camisas blancas bordadas a 35 pesos
Talmas de raso de última moda a 230 pesos
Pañuelos de cambray lindos gustos a 8, 10 y 12 pesos
Corsés de señora y para niñas superiores a 35 pesos
Chales de crespon figurando boa a 45 pesos
Cortes de merino pintados de los de a 130 pesos a 60
Merino frances turqui, verde y otros colores a 16 pesos vara
Sarga negra doble ancho a 3 pesos 4 reales vara
Franela muy ancha pura lana a 10 pesos
Pecheras para camisas a 3 pesos
Cocos labrados para forros a 14 reales vara
Pañuelos de hernani riquisimos a 180 pesos
Idem de merino bordados de nuevo gusto 170 pesos
Idem cachimir guardas postisas a 150 pesos
Manguitos de lana nuevos gustos a 3 pesos.
Mediesitas de niño de pura lana a 4 pesos
Brin de puro hilo para trajes de niños a 5 ps. vara
Vestidos de baile de bolados a 80 pesos.
Pañuelos riquisimos colcha de cachimir a 100 pesos
Idem de merino fondo blanco a 45 pesos
Mangos bordados de cambray a 15 pesos
Sombreros de castor a 20 pesos
Lienzo asargado rica clase a 20 rls. vara
Esclavinas de punto bordadas a 20 y 25 pesos
Chales de espumilla de dos pinos a 40 pesos
Pañuelos para el cuello de trafalgar a 15 pesos
Velitos y pañuelos de muselina de lana a 3 pesos
Medias negras y blancas de señora a 1 ps. 12 reales y 2 pesos
Fresadas de pura lana francesas a 40 pesos
Tartanes para trages de niños pura lana a 4 ps. vara
Medias de niños blancas labradas a 2 pesos par
Tiras bordadas para enaguas a 8 y 10 pesos
Lustrina negra muy ancha de rica clase a 8 ps. vara
Cortes de chalecos de seda a 20 y 25 pesos
Zapatos de goma para hombre y señora a 20 y 30 ps.

Y otra porcion de articulos como chales de espumilla de cuatro flecos, pañuelos de primera clase que se omiten por su larga estencion. s6—8p

Hospital General de Hombres.

El Sr. Dr. D. Ventura Bosch, entregó donados por la testamentaria del finado D. Sebastian Martinez 1000 pesos. El Sr. D. Francisco Vivolini cura del 25 de Mayo donó 100 pesos; suman 1100 ps. s6—1p

Gran rifa de alhajas

Representando el valor de 199,999 pesos.

A lo que asciende la rifa de alhajas de D. Benito Escot, en cuya suma han sido valoradas con intervencion de la Autoridad. Es la coleccion mas linda que puede presentarse en materia de joyeria. Hay una pulsera de oro con 33 brillantes, 24 diamantes y 10 esmeraldas tasada en 8,500 pesos, otra pulsera con 19 brillantes en 3,800, y un prendedor con 3 brillantes gruesos en 6,800; en junto 408 alhajas en sortijas, alfileres, pendientes, aderezos, cadenas de oro, tarjeteras, juegos de café y tinteros de plata etc. Los boletos son á 10 pesos y se venden en los puntos siguientes:

Merceria de D. Pedro Antonio, calle de la Merced núm. 196, cigarreria calle del Perú núm. 10, confiteria del Aguila calle del Perú, confiteria de los Suizos calle de la Piedad, confiteria de la Armonia esquina calle de la Merced y San Martin, almacen esquina de la Merced, joyeria calle del Perú núm. 15. s6—15p

NIÑO PERDIDO.

Se dará una generosa gratificacion al que indique su paradero ó lo conduzca á la casa calle de Tacuari núm. 84, un niño como de 5 años perdido el Miércoles 3 del corriente, lleva chaqueta y pantalon de merino borra de vino; es italiano, y se llama Juan; se previene que si alguna persona lo detiene indebidamente, le pararán los perjuicios consiguientes s6—5p

300 ps. de Gratificacion.—Se dan al que dé noticia ó entregue un caballo ensillado que desapareció de la calle Federacion a inmediaciones del molino de viento; es tordillo blanco, con coginillo de barba fino, sobre puesto y sobre cincha bordada de regular uso, estribos y pasadores de plata, recado arribeño, &a. &a. Ocúrrase a la calle Federacion, del molino de viento dos cuadras hacia el campo, almacen frente a la jaboneria del Sr. Ortega. s6—3p

Postas—Para la carrera del Norte se ofrecen caballos para la salida de la ciudad, hasta la primera posta por los precios de costumbre; ocúrrase al corralon calle de Méjico núm. 113 dos dias antes de necesitarlos. s3—3p.

Araau Larguey y Pedro Somberin han vendido el establecimiento de pasteleria en la calle Corrientes 210 y 210½, las personas que tengan cuentas con dicha casa se presentarán en el término de tres dias. s6—3p

Consulado General de la República Oriental del Uruguay en Buenos Aires.

Con el objeto de evitar molestias á los interesados, pérdida de tiempo, reclamaciones inútiles y multas y perjuicios de más ó menos gravedad, se hace indispensable poner en su conocimiento lo que en tales casos previene el Reglamento Consular vigente, á disposiciones anteriores y posteriores del Superior Gobierno de la República.

Es inútil presentarse en este Consulado General exijiendo papeleta de nacionalidad sin poder probar suficientemente la calidad de ciudadano oriental.

Los que, aun teniendo papeleta, se encontrasen en este último caso, serán borrados del registro. Para desvanecer cualquier duda, deberán presentarse personalmente en este Consulado en el término de 15 dias, a contar desde la fecha, a las horas de despacho desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Todo nacional ó estrangero que vaya a cualquier punto del territorio de la República, aunque sea por breves horas, siempre que desembarque, necesita llevar refrendado su pasaporte por la Cancilleria del Consulado.

Ningun documento público ni privado, destinado a presentarse en juicio, hace fé en ningun tribunal de la República, sino va legalizado por el Cónsul General, ó por el secretario, en su ausencia.

Todo documento que por su naturaleza especial exiga ser anotado en los libros del Consulado, deberá presentarse un dia antes; y siempre que necesita la firma ó la presencia del Cónsul, con toda la anticipacion posible.

Todo individuo perteneciente al ejército, en servicio activo ó pasivo; toda viuda ó persona que disfrute pension del Estado, deberá presentarse una vez al mes, ó enviar oportunamente, si es señora, el certificado del cura de su parroquia.

Los capitanes de buques, los corredores ó sus agentes, están obligados a acompañar siempre el manifiesto de la carga y el rol de su tripulacion

Los derechos que deben abonarse en la Cancilleria, tanto en este caso como en los demas, se cobrarán en pesos fuertes, como dispone el reglamento. A falta de oro ó plata, se recibirá en papel, al precio corriente de las onzas, publicado en los periodicos del dia; teniendo a la vista la tarifa de derechos consulares, que puede examinar todo individuo; desde el que viene a refrendar un simple pasaporte, hasta el que otorga una carta de pago, escritura de venta, fianza, &a.

En cuestiones civiles ó criminales, estando los procesados bajo la accion de los tribunales del pais, no pueden los agentes estrangeros hacer *oficialmente*, reclamacion alguna, a menos que haya denegacion de justicia.

Finalmente, el artículo 45 del referido Reglamento, prescribe lo siguiente:

"Siendo conveniente conservar el decoro y respeto debido a las autoridades constituidas, y muy principalmente en paises estrangeros, por el crédito de la misma nacion, todos los capitanes y marineros de los buques nacionales y *todos los ciudadanos y súbditos de la República* establecidos en ellos, deberán respetar a los Cónsules de la República, obedecer sus órdenes en los asuntos que les están encomendados, pudiendo sin embargo quejarse al Gobierno en los casos que fuesen ofendidos sus derechos. *Los Cónsules son, por tanto, responsables de las órdenes que dieren.*

Todo lo cual se publica por exijirlo así el mejor servicio de la República, y con el objeto de evitar molestias a los interesados, pérdida de tiempo, reclamaciones inútiles, y multas y perjuicios de mas ó menos gravedad.

De órden del Sr. Cónsul General.
El Secretario.
Tomas Gutierrez.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1856. s6—3p

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de una casa y terreno pertenecientes a D. Miguel Rosendo Romero, situada la casa en la calle de Santa Fé, cuartel 46, parroquia de Balvanera, de la tienda conocida por de la Rondanita como 5 cuadras para el campo sobre mano izquierda, frente al horno de D. Ubaldo Benavides, compuesto su terreno de diez varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud: tasada a vista ocular en 27,500 pesos moneda corriente; y el terreno en la misma calle de Santa Fé, cuartel 47, parroquia del Pilar, frente a la quinta conocida por del Baron de Clomberg, compuesto de 45 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, tasado a la vista de ojos en 51,500 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1856. *José Victoriano Cabral.*

s5 15p. Escribano Público.

Sociedad anónima de molinos á vapor.

La Junta Directiva comunica a los Sres. Socios que el 3 del presente obtuvo la autorizacion de la municipalidad para fundar el molino "Buenos Aires," en el terreno que al efecto se habia comprado. El 4 se ha empezado la obra referente al edificio; en esta virtud, es llegado el momento de satisfacer la última tercia que deberá entregarse en la casa de moneda. s6—10p.

LOS PARTIDOS EN BUENOS AIRES.

Va a principiar la publicacion de esta interesante obra, escrita en Montevideo, la cual contiene una reseña histórica de los acontecimientos políticos de Buenos Aires, desde el año 1810, hasta nuestros dias.

La obra es divida en el órden siguiente:—

1.ª parte—Revista politica de Buenos Aires, desde 1810 hasta 1852.
2.ª " —Urquiza y Buenos Aires.
3.ª " —Resurreccion de partidos.
4.ª " —Buenos Aires y las provincias argentinas confederadas.
5.ª " —Aislamiento de Buenos Aires.
6.ª " —Estado interior de Buenos Aires.
7.ª " —Carácter esterior del Estado de Buenos Aires.
8.ª " —Enjuiciamiento de Rosas y embargo de sus bienes.
9.ª " —La guerra civil.
10.ª " —El General Urquiza y las Repúblicas del Plata.

Suscripcion por cada cuatro entregas, 2 ps plata, pagaderos al recibir la primera entrega. Punto de suscripcion, Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. s6—6p

FABRICA DE JOYERIA DE PABLO CATALDI.

(Italiano de Sicilia.)

328.—Calle de Suipacha—328.

En dicha fábrica se trabaja todas clases de alhajas con esmalte y piedras preciosas, a uso de todas las mejores fábricas de Europa. Se compone todas clases de obras estrangeras, conservando siempre la perfeccion de la obra original. Se desmontan alhajas de brillantes, y se montan al gusto de los que desean. Trabaja todas clases de grabaduras en oro, plata, cobre y acero, en bajo y alto relieve y todas obras de cincel.

El Sr. Cataldi, a fin de garantir sus trabajos para con las personas que quieran ocuparlo, previene al respetable público de Buenos Aires, que todas las obras que saldrán de su taller, serán selladas en la parte interior con el emblema de la Sicilia y las iniciales de su nombre, garantiendo de este modo, tanto la calidad del metal como la solidéz y perfeccion del trabajo. a5—5p

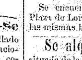

CARRUAJES DE PLAZA.

Se encuentran á todas horas estacionados en la Plaza de Lorea frente á la Botica del Sr. Pasos, bajo las mismas bases que los Iniciadores. s5—10p

Se alquila la Barraca del Paraná situada de la Iglesia de la Piedad media cuadra para el norte, la cual es bastante espaciosa y cuenta mucha comodidad para todo lo que se le quiera destinar. Ocúrrase a la calle la Merced n.º 37, en los altos. s5 15p

Café y Billar, se vende el de la calle del Buen Orden n.º 191: hace buenos diarios. Tambien su dueño vende una casa en la calle Charcas, entre las de Garantias y Callao; la dará muy barata, por tener que salir a campaña. s5 3p

En la calle de Estados Unidos de los Santos Ejercicios tres cuadras para el campo, se vende un rancho en terreno de 8¾ varas de frente y 37 de fondo, el interesado podrá dirijirse al paraje indicado donde encontrará con quien tratar. s5—4p

Los Sres. Ramondene y hermano, avisan al respetable público y a sus marchantes en particular, que han mudado la peluqueria de la calle Federacion núm. 48 á la de Representantes núm. 26. s5—5p

Cocinera ó cocinero.—Se necesita en la calle de Belgrano núm. 191. s5—3p

Teniendo que salir por órden superior para Bahia Blanca, el Capitan de administracion D. Felipe Caronti, se previene a los que puedan necesitar de esclarecimiento sobre asuntos pendientes relativos a la Legion Agricola militar, que pueden ocurrir a D. G. B. Cuneo, calle Federacion núm. 24. s6—6p.

FUNERAL

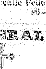

D. Crisóstomo Arroyo y Da. Salustiana Suasnabal de Arroyo padres de

Da. Gervasia y Da. Eulojia Arroyo.

[Q. E. P. D.]

Y demas deudos, suplican a todos sus amigos y personas de su relacion, se dignen concurrir al funeral que por el descanso de dichas finadas tendrá lugar en la iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo el miércoles 10 del corriente a las diez de la mañana, obsequio a que quedarán siempre agradecidos, advirtiendo que esta es única invitacion. s5 3p.

Almacenes para alquilar—Hay dos uno grande y otro mas chico, en la casa nueva de 3 altos, calle de 25 de Mayo núm. 26, para tratar ocurran á la misma casa s5—15p.

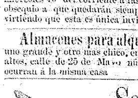

Se vende

Muy barata una volanta grande y muy fuerte como para ciudad y campo; y dos ventanas con reja. El que se interese ocurra a la calle del Perú núm. 148. s5 3p.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

Por la Compañia primitiva Española.

Funcion estraordinaria.

El Domingo 7 del corriente de 1856.

1.º Sinfonía.
2.º El drama en 3 actos.

RICARDO EL NEGOCIANTE.

Dirigido por el Sr. Torres.
3.º Baile dirigido por el Sr. Casas.
4.º La peti-pieza, titulada:

LA NOVIA DE PALO

A las 7 y media.

OTRA.

Funcion estraordinaria.

El Lúnes 8 del corriente de 1856.

1.º Sinfonía.
2.º El drama en 3 actos y en verso, titulado:

HONOR Y NOBLEZA O EL ANILLO DEL REY.

3.º Baile por el Sr. Gimenez.
4.º La peti-pieza, titulada:

ALZA Y BAJA.

A las 7 y media.

TEATRO DE LA VICTORIA.

3.ª funcion de la 5.ª temporada.

El Domingo 7 del corriente.

1.º Motivos sobre la Traviata, por la orquesta.
2.º La comedia de costumbres, en 3 actos y en verso, titulada:

JUGAR POR TABLA.

3.º El baile español

Curra la Macarena.

4.º Cerrará el todo de la funcion con la comedia en un acto, titulada:

Un dómine como hay pocos.

A las 7½.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1, Esquina á la de FEDERACION Y PERU.

Vistas Nuevas,

Los cuadros que forman la brillante coleccion son los siguientes:

1 Trieste, vista panorámica.
2 Salida de los Israelitas de Egipto.
3 Vistas de las Islas Boromeas, en el Lago mayor.
4 Rio Janeiro.
5 Paiencia tomada de la capilla de Pio.
6 El forun de Roma.
7 Las dos noblezas, episodio de Malakoff.
8 Murcia, vista de la Catedral.
9 Interior de la Iglesia de la Magdalena en Paris.
10 Feria de Zaragoza.
11 La Fiesta.
12 Tumba de Napoleon I en el templo de los Inválidos.
13 Ponarama del asalto de la torre de Malakoff y toma de Sebastopol.
14 Incendio de una fábrica en los alrededores del Sedan.
15 Parque y Palacio de San Cloud Paris.
16 La vision de San Juan, pintado por Francisco Damby.
17 Vista general de Berlin.
18 Panorama de Lyon de Francia.

CONCIERTO.

Tendrá lugar todos los lunes y jueves en el mismo Musee. Las piezas que se ejecutarán serán las mas escogidas y variadas—Si el tiempo lo permite.

Entrada—CINCO Ps.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y cómodo establecimiento estarán en exhibicion desde el domingo 31 del corriente, las vistas siguientes:

1 Panorama de Milan.
2 El diluvio universal.
3 La oracion.
4 La caza del ciervo.
5 Vista de Londres.
6 Vista de Stokolm.
7 Escena de los fantasmas en el tercer acto de "Roberto el Diablo."
8 El monte San Miguel, en Francia.
9 Los segadores romanos.
10 Adan y Eva, cuadro al olio.
11 Vista de Madrid.
12 Vista de Thum, Suiza.
13 Vista general de Nueva Orleans.
14 La aurora de un buen dia, en Chipre.
15 Una fragua en Touloun.
16 La cita en la fuente.
17 Vista esterior de la esposicion de Paris.

La mesa eléctrica y demas juguetes continúan en exhibicion.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Las vistas se cambian todos los domingos.

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de una casa perteneciente á D. Pedro Perogorri sita en la calle de la Victoria núm. 299 formando ángulo de esquina á la de Entre Rios; compuesto su terreno de 17⅓ varas de frente al sud, con 47 varas de fondo al norte tasada en la cantidad de 174,507 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten informarse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1856.

s 5—20 *José Victoriano Cabral.* Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza á D Telmo Lagormasino para que en el término de 15 dias se presente á ser notificado del asunto que contra el sigue D. José Francisco de Castillo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se resolverá el asunto en rebeldia.—Buenos Aires, 28 de Agosto de 1856.

a29—15p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se cita, llama y emplaza a D. José Fernandez de Castro, para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por apoderado, y por la oficina a cargo del que firma, a estar a derecho en el litis que le ha entablado Da. Maria Olmos de Merlo; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1856.

Victoriano Vila.
a27 8p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Wenceslao Guarné, para que comparezca en el término de diez dias ante su señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho y ser notificado de la demanda interpuesta por Maria de las Nieves Perez, sobre un terreno.—Buenos-Aires, 27 de agosto de 1856.

a27—10p *Castellote.*

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco se cita, llama y emplaza á D. Hilario Lagos, para que comparezca en el término de 15 dias á estar á derecho en la demanda que contra él ha interpuesto D. Juan Antonio Areco representado por el procurador D. Carlos Reynal sobre cobro de ganado vacuno, lo que podrá verificar por la oficina actuaria del que firma.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1856.

a26—15p *Mogroevejo.*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita, llama y emplaza á D. Hilario Lagos, para que dentro de 15 dias se presente por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado en la oficina del que firma, á contestar á la demanda que contra él ha interpuesto el procurador de núm. D. Carlos Reynal, apoderado de D. Luciano Pin sobre cobro de cabezas de ganado vacuno. Buenos Aires, Agosto 6 de 1856.

a26—15p *Mogrovejo*

REMATES.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

En la casa calle de la Victoria n.º 170.

De muebles &a.

El martes 9 del corriente a las once en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes muebles:

Un sofá de caoba y crin, doce sillas de caoba y esterilla, una mesa del medio, una idem de la India, dos espejos marco dorado, seis cuadros finos, una alfombra de jergon, cuatro repisas talladas, una lámpara solar, adornos de porcelana, doce sillas esterilla, un sillon de amaca, una alfombra, varias chicas, seis sillas madera, un ropero, un armario, dos lavatorios, una mesa comedor, esterado, dos carpetas, loza y cristales, un sofá de vestir, dos mesas de arrimo, un reloj de sobremesa, una mesa de luz, salivaderas, un costurero de caoba, una marquesa de caoba camera, una idem chica, una de fierro, cubiertos, y otros muebles de uso de casa.

POR LOS MISMOS.

De puertas, ventanas nuevas y muebles.

En su casa calle de Chacabuco n. 25.

El jueves 11 del corriente a las once en punto, se rematarán a la mas alta postura por liquidacion, una cantidad de puertas y ventanas nuevas y otros muebles de varias pertenencias:

Puertas de doce cuartas marco de algarrobo y pino de Rusia con postigos de doblar, puertas de calle, id. de patio, ventanas de varias clases.

Un ropero de caoba, dos idem de pino, dos sofás caoba con forro de crin, dos confidentes idem idem, una mesa de sala con piedra y pies de cabra, una idem redonda, 14 sillas y sillones de caoba y esterilla, mesas para juego, cómodas de caoba, sillas de esterilla de varias clases, idem de madera norte americanas, mesas consol con espejos, costureros de caoba, tocadores idem, sillones de esterilla, sillas de amaca, mesitas de luz, persianas, camas de fierro, marquesas de fierro para una y dos personas, idem idem de niño, una muy buena caja de fierro, un piano nuevo cuadrilongo, uno idem pierna de calzon, uno idem para estudio, cuadros de varias clases, lámparas, cafeteras de composicion, juegos de té, cubiertos de marfil, cucharas de composicion, floreros, juegos de bandejas, bombas para zaguan, vasos, platos, y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo;

Una galera muy fuerte y casi nueva, relojes nuevos y de uso, cadenas, anillos, relicarios &a.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Chacabuco número 25.

De tienda y merceria.

El miércoles 10 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, los siguientes articulos:

Casimires de verano de varias clases, pañuelos de lana de rebozo finos, jergas inglesas, ponchos idem y pellones, sobrepuestos finos, rebenques cabo de composicion, idem trenzados, argollas idem, sombreros de castor ala ancha, pañuelos de seda, idem de hilo, camisas blancas, idem de Monte-Cristo, paños varias clases, flecos para calzoncillos, cajones de hilo de carretel, idem de ovillo, alemanesco para manteles, tohallas, mangos bordados, un surtido general de medias, encages, cribos, sombreros finos de seda, platilla, cortaplumas, tijeras, botones para chaleco, hebillas, cintas anchas de seda, idem de algodon, y una infinidad de artículos del ramo.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En la barraca calle de Méjico núm. 136.

El jueves 11 del corriente a las doce en punto, a dinero de contado y a la mas alta postura, se han de rematar 250 toneladas carbon co piedra de superior calidad.

Por Federico Silva.

De la casa calle de la Piedad núm. 560.

Con frente al norte, edificada en 16 varas de frente y 60 de fondo de construccion fuerte y a la moderna con tiranteria de quebracho y urunday; los interesados ocurran por otros pormenores al rematador calle de la Victoria núm. 190.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas, conocido por del GALLO, calle Maipú n.º 18.

El martes 9 del corriente a las once en punto, se han de vender al mejor precio por ser conclusion de negocio, un variadisimo surtido de artículos nobles, que consisten en—

Vino Jerez y de Oporto en cajones, idem de Burdeos de primera clase, idem Champaña en canastos, coñac Martel lejitimo, rom de Jamaica lejitimo, ginebra de Holanda, cerveza inglesa marco Byass, aceite español, vermouth, té perla primera clase, cebada inglesa, dulces ingleses, canela fina en latas, conservas francesas surtidas, pitos franceses, fósforos de cera, y una porcion de articulos que estarán a la vista.—Mostrador, vidrieras, armazon, estivas para pipas, quinquees, molinillo para café, pesas, balanzas, medidas de líquido, romana &a. &a.

POR EL MISMO

De muebles.

En su casa calle de la Victoria núm. 190

El Miércoles 10 del corriente a las 11 en punto de la mañana se venderán al que mas diere:

Un rico piano nuevo pierna de calzon, un aparador de caoba, sofaes de esterilla flamantes, sillas de amaca, camas de fierro francesas, camas idem con pabellon, ricas bombas de cristal para zaguan, salvaderas de porcelana, escritorios para una persona, tocadores, rinconeras, escritorios portátiles, marquesas de una persona, mesas de arrimo, idem de dos tapas, idem redondas, idem de comedor, varios cuadros, cilindros para café, cómodas, armarios, espejos, lavatorios con piedra marmol y espejo, sillas esterilla, idem de madera, cajas cameras, salivaderas y otros muebles.

Varias alhajas y relojes de oro, cadenas y sortijas, mates de plata y otros adornos.

POR EL MISMO.

Por órden del Tribunal de Comercio.

En casa del fallido Ernesto Bousquet, calle de Santa Clara núm. 99 al lado de la Sala Española.

El jueves once del corriente a las once en punto de la mañana, se venderán por cuenta de los acreedores del concurso del referido fallido cuyas existencias consisten en:

Badanas de diferentes colores, tafiletes negros y bronceados, idem graneados, cintas de seda y algodon, idem de varios colores, hulo, seda negra, presillas de hilo para botines, idem para botas y otras menudencias.

ACTO CONTINUO—El mostrador, vidrieras grandes, armazon, escritorio, bancos, &a.

POR EL MISMO.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle de la Victoria 190.

El Viérnes 12 del corriente á las 11 en punto se empezará la venta cuyos lotes estarán á la vista de los variados artículos que se anunciarán en oportunidad.

Por Thomás Gowland.

En el corralon de maderas calle de la Victoria, frente al cementerio ingles.

El martes 9 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho corralon, que consiste de:

Tirantes y alfajias de quebracho, tablas de pino americano y de Rusia, morteros de algarrobo, basas de seibo, camas de algarrobo, postes y medios postes, ejes de viraro, tacuaras, orcones de ñandubay y blanquillo, tarugos, arcos, pértigos, atados de cañas, palmas, postes de vareta, yugos de arado, idem de pértigo y cuarta, y otra porcion de madera.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de Monserrat núm. 125.

El martes 9 del corriente a las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de un surtido general de loza y cristales, comestibles y bebidas en general, cuyo pormenor estará de manifiesto el dia del remate.

Por Adolfo E. Arriola.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa n. 28.

De efectos de tienda y merceria.

El martes 9 del corriente a las once en punto de la mañana, y por liquidacion de facturas se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, una porcion de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Mariano Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels é hijos, calle Federacion n.º 26.

El jueves once del corriente a las once en punto se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y condiciones que se estipularán, los artículos siguientes:

Ocho pianos de buenas voces y de los mejores fabricantes de Hamburgo, dos hermosos juegos de sala de caoba forro de seda verde, compuesto de un sofá, un sillon, dos sillas de brazos y doce sillas, dos roperos grandes de caoba, dos idem idem, un ropero ingles, doce camas de caoba colchon elástico, diez y ocho lavatorios de caoba con piedra marmol y servicio completo, dos estantes de caoba con vidrieras y cortinas verdes para libros, cuatro mesas de sala imitacion de marmol, cuatro costureros ricos, idem idem, cuatro idem de caoba, ocho tocadores tualet para hombre, dos grandes armarios de cajones de caoba, sillas de varias clases, idem de montar para hombre y señora, y otra porcion de muebles que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa n.º 68.

De órden del Sr. Consul de Francia.

El martes 9 del corriente a las once en punto, se gan de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca—

177 barricas tierra hidráulica desembarcada de la barca inglesa "Ocean", en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa núm. 68.

De una finca y terreno situado por la calle de Santa-Fé de la tienda de la Rondanita 3 cuadras para afuera doblando al Sur media cuadra sobre la derecha, entre los hornos de Romero y Ojeda.

El Viernes 12 del corriente á las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, un terreno con 18 varas de frente y 63 de fondo, dos piezas de azotea, cocina, pozo de balde y porcion de arboles frutales, se venden infaliblemente por tener que liquidar una division testamentaria.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa n. 68.

El miércoles 10 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán, los artículos siguientes:

22 pipas vino carlon, 50 barricas arroz de la Carolina, 40 cajas pites, 6 tercios yerba paraguaya, 24 retobes quesos de Tal rica clase, kirsch, ajenjo, papel de balanza, coñac, 10 bordalesas vinagre, y otros muchos articulos que estarán a la vista.

AVISOS MARITIMOS

Para San Nicolas, Rosario y Paraná.

El nuevo vapor americano

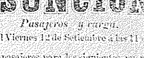

ASUNCION.

Pasajeros y carga.

Saldrá el Viernes 12 de Setiembre a las 11 de la mañana

Admite pasajeros para los siguientes puertos.—

TARIFA:

San Nicolas..............	18 patacones
Rosario	24 "
Paraná	32 "

A proa pagará medio precio.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se volverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio debiendo esta ser entregada al Correo.

NOTA—El vapor Asuncion saldrá para los espresados puertos los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schaffino.

Saldrá para Montevideo el Miércoles 10 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

AVISOS.

Casa para cualquier negocio.

Se alquila una en la calle Federacion números 153, 155 y 157. En la misma encontrarán con quien tratar. s5 8p.

Alfalfa.—Se ha recibido semilla de alfalfa chilena, fresca y de superior calidad; se vende por mayor y menor. Calle de Cuyo núm. 140. s5 8p.

En la calle del Temple núm. 337 se dá comida para fuera, cocinada á la española con asistencia al gusto de la persona que lo pida.—Su precio será muy moderado. s5—3p

AL COMERCIO.

D. Lorenzo Curado vende su establecimiento de sastrería calle Federacion núm. 353 y medio, las personas que tengan cuentas con dicha casa se presentarán en el término de tres dias. s1—3p.

Se desea ver al señor Nogués, herrero-maquinista, recien venido de Barcelona, en la fundicion Paseo-Julio No. 75 por un asunto que le interesa mucho. s1 3p

Se alquila el almacen que ocupaba D. Fernando Viera Belem—esquina atrás de Santo Domingo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 180. s1—3p

Secretaría de la Municipalidad de la Ciudad.

El consejo municipal, en sesion del mártes 2, ha acordado lo que sigue:

"Los individuos que deseando plantear establecimientos con motores á vapor, se hubiesen presentado á la Municipalidad antes de dictarse la ordenanza sobre vapores, y que no puedan llenar esta extrictamente, se presentarán de nuevo á la Municipalidad, acompañando los planos del edificio y estension del terreno, para ser consideradas sus solicitudes nuevamente, y la Municipalidad en vista de pequeñas diferencias, podrá acordarles el permiso; bien entendido, que esto solo hace relacion á los individuos ya presentados á la Municipalidad, antes de dictarse la Ordenanza de fecha 12 de agosto de 1856."

Lo que se publica á sus efectos.

José M. Cantilo.
Secretario.

AVISO DE LA POLICIA.

Existen depositadas en la Comisaría del mercado 11 de Setiembre 4 bolsas galletas y 2 barricas jabon, con la marca T. C., cuyos objetos fueron conducidos por un carrero estrangero, y recibidos por equivocacion, por el capataz de unas carretas.

La persona que se considere con derecho á los espresados artículos, ocurrirá á la oficina de órdenes de este departamento, á justificar su propiedad, para serle entregados. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1856.

S. Mendez.

COMISARIA GENERAL.

El sábado 6 del corriente se reciben propuestas en esta oficina, referentes á una ballenera que se necesita para el servicio de la Isla de Martin García; los que se interesen pueden pasar á imponerse de sus condiciones antes de hacer las propuestas.—Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1856.

Adriano E. Rossi

1.er Batallon de Guardias Nacionales.

Habiendo la Superioridad dispuesto que el servicio de la guarnicion sea dado por dos batallones á la vez, y debiendo por esta órden empezar el servicio del 8 del corriente por el 1.º y 2.º batallon; el gefe que firma, cita para los dias 8, 10, 12 y 14 al espresado batallon. Por los sargentos citadores se designarán las compañías que deban hacer el servicio por su turno.

Recomendando á los ciudadanos la asistencia al cuartel para las 8 de la mañana con su armamento, cartuchera y kepi; todo en el mejor estado de aseo posible.

s3 *Juan A. Gelli y Obes.*

MUEBLES USADOS.

Se compran de toda clase, los interesados en vender ocurran á la calle de Potosí número 186 que darán razon. s3—15p

Se vende carbon de piedra mas barato que en ninguna otra parte, en el corralon de la calle de Buen Orden esquina á la de Méjico, y en el de la de Balcarce frente al núm. 125. s3—15p

Banco y Casa de Moneda.

El Directorio, prévia autorizacion superior, ha reducido la Comision de Banco desde la fecha, sobre los depósitos en cuenta corriente con interés recíproco, al *uno por mil* en lugar de *un cuarto por ciento* que hasta hoy se cobraba—Setiembre 4 de 1856.

Curso Mercantil.

Su instruccion en él, abraza cuanto sea concerniente al comercio, en las relaciones internas y esternas; tratadas todas sus operaciones en ingles y castellano.

Tambien se encarga el promotor de traducciones de cualquier género que sean; de estender contratos entre partes; de correspondencia epistolar; y de redactar otras materias, no siendo de personalidades ó de ataques contra la moral y el órden público.

Calle Santa Clara No. 79.

s5—3p José García Cádiz.

Arroz de la Carolina del mas rico á 14 reales libra, y por arroba mas barato; cigarros habanos superiores de 50 en cajon; fósforos de cera, chocolate español, de la iglesia de S. Juan para el rio. s5—3p *Saubidet.*

Semilla de alfalfa rica francesa, y de melon de Valencia (España) cuyo melon bien sazonado es un almibar. Se vende en los altos del lado del vapor, calle de Balcarce núm. 20, frente al porton de San Francisco; advirtiendo que pueden ir de ocho á once de la mañana, pues no siendo á esta hora no encontrarán con quien tratar. s5 3p.

Consulate of the United States of America.

Whereas the american barque "Three Brothers" W. N. Sherill master, bound to the East Indies and thence to New-York, sustained damage by collision with the spanish barque "Sirena" in this port, and having now been thoroughly repaired, the master requires about, five thousand dollars silver to pay expenses and proceed on his voyage.

Sealed proposals will be received at this Consulate for the said amount until the 15 th. inst at noon, to be secured by a bottomry bond on said vessel, she being A. 2, of the burthen of 263 tons-said bond to be paid together with the premium thereon, within ten days after the said vessels arrival in New York.

W. Holley Hudson,
Consul.

a5—10p

Se vende muy barato—

Una coleccion del "Diario de la Tarde" y "Nacional" de los años 1848, 49, 50, 51 y 52.

Una idem de "La Crónica" desde 1.º de Abril 1854 hasta 30 de Setiembre de 1855, y varias otras colecciones incompletas del "Diario de Avisos" "Tribuna" y otras.

Tambien se vende una lindísima chimenea francesa de mármol verde de mar, con su fogon de bronce, y muy económica en carbon, y un escelente telescopio ó anteojo de larga vista.—Ocúrrase á la calle Reconquista n.º 170, de 3 á 6 de la tarde. s5 5p

Pérdida.—En la noche del dia 3 se ha perdido un cachorro de caza, color chocolate, orejas lanudas, las cuatro patas con manchas blancas y la punta de la cola blanca. El que lo entregue ... del Agua ... será gratificado. s5 3p.

Se suplica al señor Perigout que pase á la Confitería de la Recoba Vieja núm. 1, para arreglo de cuentas con su dueño. s5 3p

De las inmediaciones del mercado 11 de Setiembre, se han perdido dos caballos bayos crin negra, se siguen uno á otro, el que los encuentre ó dé noticias de ellos en la calle de Federacion núm. 394, será bien gratificado. s1—3p

Terreno.—Se vende uno de 25 varas de frente y 60 de fondo, situado á nueve cuadras del 11 de Setiembre al norte; el que es interese ocurra á la calle de Federacion núm. 407. s1—10p

Se vende un armazon de vidrieras con mostrador, en un precio muy equitativo, y tambien se alquila la casa calle Tacuarí núm. 5. s5-3p

FABRICA DE YESO.

Francisco Teyssier y Ca., ya conocidos por su oficio, tienen el honor de avisar á los propietarios, que acaban de abrir una fábrica para moler el yeso, y que podrán los que deseen hacer cielos-rasos á un precio muy acomodado, con sus cornisamientos correspondientes, con todas las garantías del trabajo.

Calle de la Libertad n.º 27, esquina á la de la Piedad. s1 4p

COLEGIO del PROGRESO.
Calle de la Merced 127.

El director que suscribe tiene el honor de anunciar á los señores padres de familia, que queriendo de hoy en adelante hacerse cargo solo de la enseñanza en su colegio, no recibirá mas que un número limitado de discípulos. La seccion comercial será atendida con el mayor esmero; la mejor garantía que puede ofrecer de esto al público son los numerosos discípulos que se han ya formado segun su método teórico-práctico sumamente breve y fácil.—Se precisa un maestro de dibujo.

Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos.

Juan Pujolle.

NOTA.—Despues de las horas de clase, el Director dá en su propia casa lecciones particulares de teneduría de libros, aritmética mercantil, matemáticas, idiomas castellano, frances é ingles. s4 3p

Se hace saber á D. Pedro Villanueva, se sirva pasar á recoger un piano que dejó á componer ha diez meses en la fábrica calle de las Artes n.º 12; previniéndole que no efectuándolo, pagará todos los gastos que ocasionare. s1 3p

A los maestros carpinteros.

Se reciben propuestas hasta el 20 del presente para los trabajos de carpintería de una Destilería y Molino á Vapor.—Para ver los planos y demas informes, ocúrrase á la calle de Representantes esquina á la del Comercio, de 12 á 2 de la tarde. s4 3p

Cambio de domicilio.

El Colegio Frances de Señoritas conocido bajo el título de **A la Proteccion de María**, dirijido por la Señorita Da. Luisa Baiet, se ha trasladado de la calle del Parque á la de la Piedad núm. 197, en la acera de la iglesia de San Miguel. s3 4p

Hotel de Paris.

Pension 6 $ 450.

Appartements meublés à des prix moderés. s3 10p

To Rent.

One third of a league of superior land for Sheep, with permanent running water on it, situated near the Higueritas in the Banda Oriental. For terms particulars apply at Paseo Julio n.º 34 & 35. s3 15p

Hotel de Paris.

Comida al mes—450 $.

Cuartos amueblados—á precios moderados. s3 10p

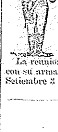

2.º Batallon de Guardias Nacionales.

Se cita á los ciudadanos que componen las compañías de Granaderos, 1.ª y 2.ª de Fusileros para entrar de servicio en la próxima semana en la forma siguiente:

Martes 9—Granaderos.
Juéves 10—1.ª de Fusileros.
Sábado 13—2.ª id.

La reunion será á las 8 en punto de la mañana, con su armamento, camiseta y kepi.—Buenos Aires Setiembre 3 de 1856.

Asisclo J. Cabot.

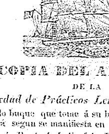

COPIA DEL ARANCEL

DE LA

Sociedad de Prácticos Lemanes de este Rio.

Todo buque que toque á su bordo Piloto práctico, pagará segun se manifiesta en el siguiente arancel.

Desde Punta de Indio á la Ensenada ó Buenos Aires y vice-versa.

Por 9	pies de	Burgos de	calado	30	ps.	fuertes.
" 10	"	"	"	35	"	"
" 11	"	"	"	45	"	"
" 12	"	"	"	55	"	"
" 13	"	"	"	65	"	"
" 14	"	"	"	80	"	"
" 15	"	"	"	90	"	"
" 16	"	"	"	110	"	"
" 17	"	"	"	130	"	"
" 18	"	"	"	150	"	"
" 19	"	"	"	170	"	"
" 20	"	"	"	200	"	"
" 21	"	"	"	220	"	"

Desde el meridiano del Banco Ingles á Buenos Aires ó vice-versa.

Por 9	pies de	Burgos de	calado	45	ps.	fuertes.
" 10	"	"	"	50	"	"
" 11	"	"	"	60	"	"
" 12	"	"	"	70	"	"
" 13	"	"	"	80	"	"
" 14	"	"	"	90	"	"
" 15	"	"	"	110	"	"
" 16	"	"	"	130	"	"
" 17	"	"	"	150	"	"
" 18	"	"	"	180	"	"
" 19	"	"	"	210	"	"
" 20	"	"	"	230	"	"
" 21	"	"	"	250	"	"

NOTA.—Frente de Punta de Indio al N. E. segun los mapas y como á nueve millas de dicha Punta, existe el Ponton de dicha Sociedad, que alumbra su farol todas las noches y es visible á nueve millas de distancia. En dicho Ponton se encuentran siempre prácticos para los buques de entrada y anclas y cadenas de auxilio para los que las precisen.

100	pies ingleses	igual	109	de Burgos.
100	" franceses	"	115	" "
100	" noruegos	"	112	" "
100	" suecos	"	105	" "
100	" venecianos	"	123	" "
100	" prusianos	"	111	" "
100	" rusos	"	124	" "

1 palmo brasilero 9 2/3 pulgadas Burgos.

Se vende una casa en el pueblo de San Antonio de Areco, situada tres cuadras de la plaza; contiene cuatro piezas, una de esquina y otra de azotea, paredes dobles y techos de paja, con pozo de balde de rica agua. El terreno se compone de una cuadra de largo y media de ancho; el fondo hace otra esquina; el mismo terreno tiene dos negales y algunas higueras frutales.

La persona que se interese, puede ocurrir á la calle de Salta n.º 132. s1 3p

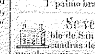

Coche—Se vende uno de fuerte construccion, es de patente, y muy liviano á propósito para viajes al campo por un ínfimo precio. Para verlo y tratar, calle de la Piedad, cochería del Sr. Hue [hijo]. s1—3p

Se vende una casa en la calle de Charcas, de la plaza de la Libertad, cinco cuadras y media para el campo; dicha casa es de altos pasado la esquina, con seis habitaciones y demas oficinas, con ... varas ... de fondo. Para tratar ocurran á la misma casa. s1 3p

Caballo para comprar—Se necesita uno que sea hermoso, grande y manso, prefiriendo tenga trote largo, ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 190. s3—3p

SOCIEDAD DRAMATICA.

Sociedad en comandita para la esplotacion de espectáculos escénicos.

CAPITAL SOCIAL 600,000 $

DIVIDIDO EN 300 ACCIONES AL PORTADOR DE 2,000 $ CADA ACCION.

Capital social 600,000 pesos—Acciones al portador de 2,000 pesos.

Toda empresa es posible cuando tiene por base la asociacion. Ningun negocio es malo cuando se reunen los esfuerzos de muchos para llevarlo á cabo. La capital de Buenos Aires, la primera que va al frente de la civilizacion en los Estados de la América hispana del Sud, no podia dejar de ser tambien la primera en sus espectáculos escénicos. Pero el esfuerzo individual se estrella contra las exigencias cultas de una sociedad adelantada, y el público de Buenos Aires rechaza ya cuanto no se halla á la altura del progreso. Una empresa particular no podria hoy dia presentar espectáculos de lujo con compañías completas.

A este efecto, los que abajo suscriben no han tenido inconveniente en ponerse al frente de una asociacion que, contribuyendo con un capital dividido en pequeñas fracciones, pueda llenar los requisitos que el gusto y la aficion del público han demostrado.

Para ello han otorgado escritura de fundacion de la Sociedad dramática por ante el escribano de número D. Márcos Leonardo Agrelo, y los primeros pasos que han dado inmediatamente han sido enviar á España al acreditado actor D. José García Delgado en calidad de comisionado, y provisto de ámplios fondos para contratar dos damas de verso y primeras partes de zarzuela que completen el cuadro de la primitiva compañía española. El Sr. García Delgado ha llevado ademas ámplias facultades para traer cuanto personal juzgue mas adecuado.

De este modo los espectáculos adquirirán nueva importancia y mayor novedad, y los accionistas, que tomen parte en la *Sociedad dramática, diversion y utilidad.*

Cada accion da derecho, ademas de los beneficios que empresa semejante debe reportar atrayendo la concurrencia del público, á una luneta de señora ó caballero con su correspondiente entrada durante un año de funciones, y cada cuatro acciones á un palco con cuatro entradas.

La escritura de fundacion que va en seguida informará de todas las cláusulas y condiciones de esta asociacion.

Buenos Aires 4 de Setiembre de 1856.

Francisco Torres. **Benito Hortelano.**

NOTA.—El escritorio de la **Sociedad Dramática** se halla situado en casa de D. Francisco Torres calle del Perú núm. 59, piso principal, donde se reciben los pedidos de acciones y se elige localidad.

Escritura de fundacion de la Sociedad Dramática.

En la ciudad de Buenos Aires, á tres de setiembre de 1856 los Sres. D. Francisco Torres y D. Benito Hortelano, vecinos y con domicilio en esta ciudad, á quienes doy fé conozco, ante mí el infrascrito escribano de número D. Marcos Leonardo Agrelo comparecieron y dijeron:

Que en atencion á haber cesado la empresa que hasta ahora había estado al frente de la compañía de actores jeneralmente conocida bajo el nombre de "Primitiva Española," y visto el espíritu público que la favorecía, y el gusto que se ha desarrollado por los diferentes espectáculos escénicos, bien de drama y comedia, bien de zarzuela española, bien de baile, habian determinado formar una sociedad en comandita por acciones, de una parte los supradichos Torres y Hortelano como directores gerentes responsables, y de la otra parte como comanditarios todos los que tomen acciones en conformidad á la presente escritura, la cual pasaban á otorgar en forma, bajo las condiciones y cláusulas siguientes:

1.º Se forma una sociedad en comandita con el título de SOCIEDAD DRAMATICA, cuya razon social será Torres, Hortelano y compañía.

2.º Los Sres. Torres y Hortelano serán los únicos directores gerentes.

3.º El capital de esta sociedad es de SEISCIENTOS MIL PESOS moneda corriente, divididos en trescientas acciones de dos mil pesos cada una.

4.º Estas acciones son á el portador y serán autorizadas por los directores gerentes.

5.º La responsabilidad de las acciones no escederá de mayor suma que la que representan las mismas acciones.

6.º La responsabilidad de la SOCIEDAD DRAMATICA queda limitada únicamente á los directores gerentes.

7.º La duracion de la SOCIEDAD DRAMATICA queda fijada á el término de un año sin prórroga de ninguna especie, debiendo liquidarse al cabo del espresado año para su disolucion completa.

8.º Los directores gerentes tienen á su cargo la administracion de la SOCIEDAD, y solo ellos con su firma social, en virtud de la presente escritura, pueden autorizar toda clase de contratos, formar compañías de artistas, nombrar empleados, organizar espectáculos, y en una palabra todo cuanto es relativo á la mejor esplotacion de un negocio de teatros.

9.º Los directores gerentes convocarán cuando fuese menester á los accionistas que reunan cinco acciones y les darán cuenta de sus operaciones, presentando á el efecto el estado de la SOCIEDAD para su aprobacion ó desaprobacion; pues solo en junta general tienen aquellos dependencia de estos para someterse á su resolucion.

10.º Cada accion de DOS MIL PESOS da derecho:

1.º A un asiento de luneta de caballero ó señora con su entrada, para todas las funciones dadas directa, especial ó esclusivamente por la SOCIEDAD DRAMATICA, ó bien á un palco con cuatro entradas por cada cuatro acciones.

2.º A el tanto proporcional de as utilidades líquidas.

3.º A igual parte proporcional en todos los enseres y efectos de cualquier clase adquiridos ó construidos durante el ejercicio de la SOCIEDAD DRAMATICA.

11.º El sueldo del Sr. Torres, como actor y director escénico, es aparte de las utilidades correspondientes á las acciones que él posea.

12.º Las localidades correspondientes á las acciones podrán los portadores de estas mandarlas para su venta á boletería, para en el caso de que hayan sido vendidas antes todas las localidades libres.

13.º No se podrá hacer ninguna distribucion á cuenta de utilidades hasta despues de terminada y liquidada la empresa. Los fondos permanecerán en caja, y si su cantidad ascendiere á una suma algo regular, podrán depositarse á interés en el Banco de Buenos Ayres.

Pérdida—se ha perdido un muchacho, el que lo entregue en la Plaza Nueva núm. 252, ó dé noticia recibirá una gratificacion. s3—3p

En la calle del Parque núm. 116 se vende una docena sillas estterilla de caoba maciza y un piano de caoba de regular uso y buenas voces, todo en un precio moderado. s 3—3p

Se vende.—La muy conocida panadería sita en la calle Piedad núm. 322, con todos sus útiles, con un buen reparto, los dueños la venden por no poder atenderla, en la misma casa se da razon. s 3—10p

LOTERIA MENSUAL

DE

MONTEVIDEO

PREMIO MAYOR.

500 ONZAS DE ORO.

La Lotería que sale á circulacion en Montevideo el 2 del corriente setiembre y que se juega infaliblemente el 2 de octubre se compone de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El billete vale 2 patacones dividido en cuarto billete de medio patacon.

Los billetes son impresos en papel blanco, tinta colorada y el sello negro al reverso de corazon.

Las suertes son las siguientes—

1 suerte de 8000 pesos fuertes—500 onzas de oro.

2 idem	,,	1000	idem.
2 idem	,,	300	idem.
3 idem	,,	200	idem.
5 idem	,,	100	idem.
12 idem	,,	50	idem.
39 idem	,,	30	idem.
125 idem	,,	16	idem.
210 idem	,,	12	idem.
601 idem	,,	10	idem.

Son 1000 suertes ó sean 4,000 en cuartos.

De los tres premios mayores se deducirá el 5 p.§ y con este descuento será premiado el número anterior y posterior.

Montevideo, setiembre 1.º de 1856.

José Roca,
Rematador del ramo de Lotería.
s3—8p

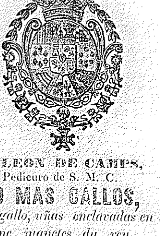

M. LEON DE CAMPS,
Pedicuro de S. M. C.

NO MAS CALLOS,

Ojos de gallo, uñas enclavadas en la carne, juanetes, du rey berrugas.

Operacion hecha radicalmente en un minuto sin sangre ni dolor.

Calle del Perú n.º 94. [Tambien va á las casas.] a29 20p

Dependiente—Se ofrece para algun almacen por mayor, registro ó escritorio, un jóven de 17 años de edad, tiene una regular letra, algunos conocimientos en la teneduría de libros y quien garanta su conducta. El que lo precise ocurra á la librería del Sr. Hortelano calle de Santa Clara núm. 115. s4 3p

Dependiente—Un estrangero buen tenedor de libros y que posee bastante práctica en cualquier oficio de escritorio, que habla y escribe la lengua inglesa, francesa, castellana y el aleman, desea colocacion en una casa de comercio en esta plaza, tambien enseñará la teneduría de libros, esquela con C. C. E. Maipú 47 serán pronto atendidos s2—6p

DENTISTA ANGLO-AMERICANO.

117—*Reconquista*—117.

H. Wineberg, se permite informar á los habitantes de Buenos Aires que, despues de un prolongado y cuidadoso estudio de su profesion, combinado con una dilatada y continua práctica de ella, en varias ciudades de la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, y con su egercicio, durante un periodo de tres años en Rio Janeiro, ha determinado proseguirla en esta ciudad, en el domicilio arriba indicado. En razon de la esperiencia práctica que ha adquirido durante muchos años, en cuanto pertenece á su profesion, H. Wineberg no vacila en asegurar á los que le honrasen con su confianza, que quedarán completamente satisfechos con el sistema de tratamiento que reciban de sus manos.

En lo que toca á su profesion, H. Wineberg posee una doble ventaja, á saber, la de una manipulacion diestra, lo cual se comprenderá mejor cuando asegura que siendo él mismo un completo mecánico, es capaz de ejecutar trabajos que no pueden ser sobrepujados, y ademas, la de combinar en su sistema la solidez y realidad, mas particularmente inherente en la elaboracion inglesa aplicada á la ciencia del dentista, con el incomparable grado de perfeccion introducido por los dentistas de los Estados Unidos.

Al emplomar dientes careados, H. Wineberg empleará solamente oro puro, garantizará en consecuencia una duracion igual á la de la vida para los dientes emplomados por él.

La noble naturaleza del oro, degenerándose de los demas metales, es demasiado bien conocida, para necesitar de una detenida demostracion de este punto. Bastaria por consiguiente indicar que, mientras todas las otras sustancias empleadas para emplomar dientes están sugetas por su contraccion y gradual destruccion á allojarse, y eventualmente á caer de sus correspondientes cavidades, solo el oro, por su peculiar propiedad de resistencia á los agentes esternos, permanecerá firme, hasta la última hora de la vida.

A los que sufran por cualquier inconveniente, ocasionado por una operacion poco diestra de parte de otros, respecto á esos guardianes de la salud, los dientes, H. Wineberg ofrece alivio y felicidad, (porque estas materias bien merecen ser clasificadas entre las miserias de la vida humana) remediando completamente la imperfecta práctica de aquellos que se muestran inhábiles ó desgraciados. a29—30p

Ama de leche—Se necesita una con buenas recomendaciones, en la calle de la Piedad núm. 17. s3 5p

Concurso de D. Lisardo Quesada y ca.—Los síndicos de este concurso suplican á todos los acreedores se sirvan presentar sus respectivos documentos de crédito dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, para la toma de razon, y proceder en seguida al abono del dividendo acordado, calle Santa Rosa núm. 68.—Setiembre 2 de 1856.

s2—8p Mariano Billinghurst—Diego Atherton.

FABRICA

DE

TABACO FRANCES

DE SAN MARTIN.

Calle de San Martin núm. 262.

Los Sres. cigarreros y almaceneros que deseen el surtirse de todas clases y calidades de tabaco frances, estos lo encontrarán en dicha fábrica á precio moderado.—Buenos Aires, depósito calle de Maipú n. 96. s3—6p.

Concurso de D. Antonio Poroli.

Los síndicos de este concurso, suplican á todos los acreedores, se sirvan presentar sus respectivos documentos de crédito dentro del término de ocho dias contados desde la fecha para la toma de razon y proceder en seguida al abono del dividendo acordado, calle ... 68.—Setiembre 2 de 1856. Mariano Billinghurst—Diego Atherton. a2—8p

Sirvienta, para mucama que pueda dar buenos informes; ocurra á la calle San Martin núm. 70. s3—3p

DEPOSITO DE ROPA HECHA

DE

JORGE TEMPERLEY.

Calle de la Merced *núm.* 62.

Efectos recibidos por el "Georgina."

Levitas de paño fino para hombre, paletos y saquitos de casimir, trages completos de casimir propio para la estacion, chalecos y pantalones de todas clases y de mucho gusto, camisas blancas de puro hilo, idem bordadas muy ricas, idem de pechera de hilo y de color, calzoncillos de hilo, idem de madapolan, corbatas de mucho gusto, pañuelos de cambray de manos, sombreros de felpa, idem sin armar de todas clases, guantes de Jouvin, idem de seda é hilo, un rico surtido de casimir para pantalon de mucha novedad, géneros de chaleco idem, paños de todas clases, botas y botines de charol con elástico, zapatos y zapatillas de idem, bastones, paraguas, anteojos de teatro, baules y bolsas de viaje, un surtido completo de artículos de goma.

Ropa para niños.—Hay trages para niños de 6 años para arriba, levitas, saquitos, pantalones y chalecos, y muchos otros artículos que se venderán á precios moderados.

NOTA.—Se corta y se hace toda clase de ropa á precios acomodados. a 27—10p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

SEMANAL.

Se juega el Martes 9 de Setiembre de 1856, en el patio de la Casa de la Administracion.

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—			Número y valor de las mitades de premios—		
1 de	....	$ 30,000	2 de	....	$ 15,000
2 "	....	" 5,000	4 "	....	" 2,500
4 "	....	" 2,000	8 "	....	" 1,000
8 "	....	" 1,000	16 "	....	" 500
40 "	....	" 400	80 "	....	" 200
100 "	....	" 200	200 "	....	" 100
205 "	....	" 100	410 "	....	" 50
360		112,500 Ps.	720		112,500 Ps.

Juegan 15,000 números del 1,000 al 15,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impresos en papel color ante, con tinta negra, en el reverso la fecha del dia de la estraccion; y llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete:

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que se oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete.

Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.

Los billetes sobrantes deben ser devueltos la víspera del dia en que se haga la estraccion.

Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto. a 1º 8p.

HOTEL DU LOUVRE.

[PARIS.]

El gran "Hotel du Louvre" está situado en el centro de Paris; tiene vista sobre el Louvre y sus jardines, el palacio de las Tullerías, el Palais Royal y la Rue de Rivoli; ofrece á los viajeros 600 piezas y salones amueblados con elegancia á precios moderados, que varian desde 3 francos hasta 20 francos por dia. La mesa redonda se sirve á las seis de la tarde en el magnífico comedor del hotel. Sala de baño, Gabinete de lectura. Carruajes. Criados hablando los principales idiomas de la Europa. a1 60p

A LOS HERREROS.

Se vende la Herrería del finado Santiago Ebinghauo, sita en la calle del Cerrito número 41, en la misma encontraran con quien tratar. s2—9p

Se alquila ó se vende.

La casa calle general Lopez núm. 203 [plaza de Monserrat;] para verla y tratar ocurran á la misma casa, allí mismo se venden algunos muebles. s 3—6p

CARRUAJES *DE PLAZA.*

Se encuentran estacionados en las dos plazoletas del Mercado calle de Representantes y calle de San Francisco, por los mismos precios y condiciones que los Iniciadores. a18 30p.

Ensayos Poéticos de Laurindo R. Rapuente.

La publicacion de estos ensayos empezará el 1.º de Septiembre, y dos veces al mes, se publicará un cuaderno de 32 páginas, en cuarto menor.

Se vende á 5 ps. el cuaderno, y se suscribe, en la librería de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49, y en la de Federico Real y Prado, esquina de las calles de Santa Rosa y San Francisco, frente al papel sellado. a22—15p.

A la tour de Malakoff.

15 Café y restaurant francés, Cuyo 15

Habiendo dicho establecimiento renovádose en todo y por todo estilo, el Sr. Pedro Very, dueño de dicho café, ofrece á este respetable público sus servicios, pudiendo asegurarle exactitud y suma equidad: las personas que quieran servicio para sus casas será lo mas equitativo que sea posible. a20 15p

El acreditado Hotel Nacional de San Fernando, solicita un socio que tenga aptitudes para manejarlo y darle todo el impulso de que es capaz dicho establecimiento. Para mas pormenores podrán verse con su dueño en dicho establecimiento. a29 10p

A los Sres. Capitanes buques de.

Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 150.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.

Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 150.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une excellente qualité et à des prix très modérés. j18 40p.

Tierra hidráulica Bayonesa.

Garantida su calidad de lo mas superior que ha venido hasta hoy á esta plaza, se vende á 35 pesos el quintal, y se encuentran unas pocas barricas como de 9 á 10 arrobas, propias para la campaña.

Calle de Julio núm. 18, hallarán con quien tratar. a27—10p

Chascomus y Dolores.

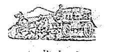

De la empresa postas Peninsulares al Sud, saldrá diligencia para dichos puntos los dias 2, 4, 9, 12, 14, 19, 22, 24 y 29 de cada mes, admite encomiendas y correspondencia. Administracion calle de San Francisco núm. 118. a25—30p

A los que edifican—Se está descargando baldosas de Marsella de superior calidad, se venden de trasbordo, y se ponen en casa del comprador á precios moderados, hay otras varias clases de baldosas, cal francesa para blanqueo de casas, tierra romana, piedra de vereda de dos clases calle de Cuyo núm. 119. a27—9p

CANASTOS

Y MEDIOS CANASTOS DE LOZA

Surtida, de diferentes gustos y calidades, en depósito y despachado, hay á precios módicos en la calle Santa Rosa n. 147, en la acera del Correo; como tambien un variado surtido de cristalería lisa y de colores. a13 30p

Idioma frances,

Aritmética y Teneduría de Libros.

Enseñanza en Colejios y casas particulares.

Lecciones por un profesor de Paris.—Dirijirse á la librería de Lucien é hijo, calle de la Victoria n. 49. s4 6p

100$ de Gratificacion.

Al que de noticia de un caballo que desapareció de la esquina calle Victoria y Chacabuco el 3 del corriente, á las 8 de la noche, es saino, tuzado, herrado de las 4 patas, con silla inglesa usada, con tunda y riendas con argollitas amarillas, ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 142. s4—3p

En el almacen calle de Federacion núm. 288, hay un gran baratillo de esteras de la India de 5 á 7 pesos vara varios anchos y colores, chocolate superior 5 pesos libra, jamones de Westfalia á 5 y 6 pesos libra, bacalao de buena clase 1 ps. y 12 reales libra, y varios otros artículos á precios equitativos. s4—15p

Al Público.

Habiendo llegado á noticia de los abajo firmados que Da. Angela Barrios de Lastra, D. José Lastra y D. José G. Botet, hacen diligencias para vender ó hipotecar las fincas y estancia que actualmente retienen en su poder, por pretendidas transacciones con D. Fernando Oyuela; hacemos presente segunda vez al público, que no reconoceremos ningun contrato de venta ó hipoteca sobre dichas propiedades; como notoriamente nulo y de ningun valor, por las acciones legales que sobre ellas tenemos.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1856.

Leon O. de Rozas.
Alejandro Valdez. *Lucio V. Mansilla.*
José H. Solveira. *Prudencio T. de Rozas.*
s4 8p

Se precisan 35,000$—Sobre una casa nueva, tambien se preferirá mas el venderla aunque la mitad de su valor quedase en la casa; pueden ocurrir á la misma casa calle del Temple núm. 337, en los terrenos del jardin argentino. s5—3p

Sal de Cádiz, á bordo.—Ocúrrase al escritorio de Vicente Casares é hijos al lado de la Aduana. s5 6p.

Ama de leche.—Se necesita una en la calle de Santo Domingo núm. 5. s5 6p.

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herranz Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por La bougie; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papelería fina &a.&a.

Se alquila una pieza piso de tabla y empapelada; en el primer patio; para hombre solo, y otra con las mismas comodidades en el segundo patio, calle de Méjico 150. s2—6p

SE VENDE

Una suerte de estancia, rodeado todo el campo de una aguada permanente, y á mas de doce á catorce mil ovejas; á distancia de diez leguas. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 365 de 7 á 11 y de 3 á 6 de la tarde. s2 6p.

Se vende una casa quinta á diez cuadras de la plaza de la Victoria, recien edificada á la moderna, con 7 piezas, todas de ñandubay y lapacho, fondo completo, y todas las oficinas necesarias, en la calle de la Esmeralda número 291 darán razon. s2 8p.

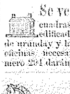

Caballeriza Nacional.

El dueño de dicha caballeriza avisa al público en general y á sus amigos en particular, que desde el dia 15 del corriente Agosto, se va á abrir dicho establecimiento sito en la calle de Lorea, de la Plaza de este nombre media cuadra para el alto n.º 56; el que ... con toda puntualidad. Tambien se toman caballos por mes á precios moderados. a8—30p.

2,000 corsés de todas clases.

A 20, 25, 30, 40, 50 y 70 pesos. En la fábrica de Mme. REINE, calle del Perú núm. 4. a22 30p.